

**ESTUDIO SOBRE LA IDEA
DE UNA LIGA AMERICANA**

LIGA AMERICANA

I

Nada más natural que la idea de unión por pactos entre Estados débiles independientes, de común origen, idioma, religión y costumbres, situados conjuntamente en una cierta circunscripción territorial, bañada por unos mismos ríos y mares, trabajando a competencia y de consuno en el desarrollo de sus grandes recursos, aspirando en igual grado y por idénticos medios a las más alta civilización, y propendiendo a establecer por sus mutuos y unísonos esfuerzos el reinado absoluto de la justicia, por el derecho con los demás pueblos o gobiernos honrados, por la fuerza con los pueblos o los gobiernos injustos.

Nada más natural que el pensamiento de unión y confederación entre aquellos Estados, para transigir pacífica y honradamente las numerosas cuestiones que su misma situación habrá de originar, conjurando así oportunamente todas causas de explosiones apasionadas o desastrosas luchas, guardando sus fuerzas para los enemigos comunes, si desgraciadamente los hubiere, y conciliándose a la amistad y el respeto de las naciones pacíficas e industriales.

Por eso la historia presenta numerosos ejemplos de tentativas más o menos felices para realizar tales uniones, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días, y ya conservando en cada miembro la personalidad como uno de tantos individuos en la familia de las naciones, o sacrificando esa personalidad, aunque no la autonomía interna, para formar lo que se conoce hoy con el nombre de repúblicas federativas.

Es evidente que una combinación política cualquiera, debiendo guiarse por las luces suministradas en el curso de los siglos por ensayos más o menos aventurados, no puede haber sido perfecta en sus primeras concepciones. Toca a las edades posteriores recoger el legado de experiencia y de verdad, que depurado de perniciosos errores han transmitido las edades precedentes. Por manera que no son aquellos errores, ni sus funestos resultados, motivo bastante para retraer al político filósofo de nuevas tentativas en que al fin habrá de triunfar cuando no persiga una quimera.

En el asunto que nos ocupa, las enseñanzas históricas son muy propias para animar a los pueblos que, conducidos por su interés aunado con su deber, y reuniendo las especiales condiciones que solas pueden hacer duradero y fructuosa una liga internacional, quieren acometerla invocando su propio derecho, y sin comprometer ni amenazar el de ningún otro pueblo.

Esa Grecia, tan grande en la historia antigua por su civilización y sus proezas, no tuvo dentro de sus límites propios sino algo menos de catorce mil leguas cuadradas, y unos cuatro millones de habitantes. Constaba de pequeños Estados, casi siempre divididos entre sí, que agrupándose alternativamente alrededor de Atenas o de Lacedemonia, eternas rivales, luchaban y se debilitaban en provecho de sus ambiciosos enemigos exteriores.

Con todo, sus imperfectas ligas y alianzas nos están diciendo todo lo que hubieran podido alcanzar, si cultivando más el estudio de sus verdaderos intereses que sus pasiones rencorosas, hubieran hecho imposible la enemistad y la guerra entre los helenos, y hubieran presentado al persa, como al macedonio y al romano la fuerza unida que la fábula llevó a los muros de Troya.

De sus alianzas eventuales, la más estrecha y general fue también la que mayores portentos engendró. Ciro y Jerjes, con sus descomunales ejércitos y armadas, no pudieron hacer otra cosa que profanar con su planta el suelo de Milcíades y Pausanias, para enseguida abandonarlo llenos de rubor y confusión.

Tarde pensaron los *aqueos* en una liga permanente contra los enemigos de la Grecia. Ni percibieron cuál era aquél de quien más debían guardarse, cuando 280 años antes de nuestra era se ligaban contra los galos y los macedonios.

brar la división entre los miembros de la familia helénica. Pronto, después, con su perfidia acostumbrada, el Cónsul apoyaba a los aqueos contra los macedonios. Vencedores sus aliados, no tardó en arrancar de la liga algunas importantes ciudades; y por último, con malos o ningunos pretextos, ataca y toma a Corinto, la llave de la confederación. La independencia griega terminó, y la patria de Pericles se convirtió en provincia romana.

Otra liga más antigua, y formada con distinto objeto, mostró también la posibilidad de constituir un alto tribunal para transigir pacíficamente las diferencias que surgiesen entre los Estados griegos. Los *anfictions* se propusieron este noble propósito; pero desgraciadamente dieron a la liga muy diminutas proporciones, en cuanto a sus fines, y acaso nunca habría tenido ella medios bastante eficaces para contener a los refractarios. Entre íntimos aliados no hay otra sanción posible que la de la opinión pública, y ésta no es recta y firme sino en pueblos que han alcanzado un altísimo grado de moralidad.

Hay pocas secciones territoriales sobre nuestro globo mejor designadas por la naturaleza para una confederación de pueblos libres, que la península italiana con las numerosas islas sembradas frente a sus costas meridional y occidental. ¿Por qué no lo es ni lo ha sido jamás? Semejante cuestión, resuelta con exactitud a la luz de la filosofía política, serviría para ilustrar a los gobiernos y a los pueblos americanos sobre una materia que no cede para ellos en importancia a ninguna otra. Tiempo es ya de que no andemos a tientas en el camino de las evoluciones políticas, sino de que busquemos en la ciencia, es decir, en la naturaleza humana y en los hechos históricos, lecciones que aprender y que seguir.

La antigua Hesperia se componía de muchos pueblos independientes, hijos de dos o tres razas, distintas, y que no estaban a la misma altura en la escala de la civilización. Lo poco que de ellos sabemos, anterior a la conquista de los romanos, los presenta en circunstancias poco favorables para una liga general, que por otro lado apenas les era necesaria. ¿Qué alianza cabía entre la Calabria, colonia griega, con hábitos y civilización de tal, y la Campania, su vecina, cuyo feraz terreno era la incesante presa de nuevas y nuevas hordas semibárbaras?

Una liga permanente supone ya bastante civilización, analogías y cierta igualdad entre los miembros que la forman. Y en efecto, la Etruria, que era la parte más civili-

zada y homogénea de la Hesperia, formaba una confederación de doce pequeños Estados, cada uno de los cuales constituía una entidad independiente para sus asuntos de carácter interno. Ella sostuvo su independencia contra los romanos mucho más largo tiempo que la mayor parte de los otros pueblos de la península, aunque limitaba con el Lacio. Los había vencido por el tiempo en que nació la República romana, y aun no fue del todo sometida sino poco antes de empezar las guerras con Cartago.

La tradición quiere que los etruscos hayan formado, no ya una sola, sino tres confederaciones compuestas cada una de doce plazas fuertes, que los hicieron por algún tiempo dueños de casi toda la península, desde los Alpes hasta el estrecho de Mesina. Y atribuye su ruina a la falta de unidad, lo que equivale a decir, que se habría conservado si hubiesen compuesto un solo y poderoso imperio central, en vez de una simple confederación. ¿Por qué no fueron los etruscos una gran unidad nacional como el Egipto o la China? ¿Qué probabilidades hubiera tenido ella de mayor duración? ¿Qué utilidad habría reportado la Italia, y por extensión la humanidad, de una mayor duración de ciertas estructuras políticas?

Lo único que importa saber al respecto de semejantes cuestiones es, que las fusiones en grandes y fuertes nacionalidades, o las disoluciones en pequeños Estados, ya independientes del todo, ya unidos por la federación, dependen de *leyes* políticas fatales, cuyo cumplimiento ningún hombre de Estado, por hábil que sea, podría impedir. La fuerza absorbente del espíritu de dominación, ayudado o contrariado, por mil circunstancias, lucha sin cesar con la fuerza disolvente del espíritu de independencia. La victoria de una u otra de estas fuerzas, o su equilibrio completo o incompleto, producen todas las combinaciones, desde los grandes imperios unitarios, como el de Rusia hasta las federaciones de pequeñísimos Estados, como la República Jónica. Aun para las simples alianzas suele ser un obstáculo el espíritu de independencia, como lo veremos después: ¿qué mucho que lo sea para construcciones de otro orden, en que los pueblos o sus conductores tendrían bastante que sacrificar?

No pretendemos sacar ninguna consecuencia o enseñanza formal de lo poco que la edad presente sabe respecto a las federaciones antiguas. Apenas las mencionamos aquí como muestra de la tendencia general y del carácter embrionario de las ligas permanentes entre los Estados dé-

biles, iguales y armónicos. Sería casi temerario traducir las instituciones antiguas, su extensión y sus resultados, por los nombres u otras vagas analogías que encontremos en las instituciones modernas. Todo se desfigura al través de los siglos, aun por los historiadores más competentes y mejor intencionados. Descansemos sólo en la naturaleza conocida y en los efectos bien observados en las construcciones modernas, o siquiera de épocas poco remotas. Ven-gamos, pues, a examinar brevemente las ligas internacio-nales de dichas épocas, y aprovechemos de sus enseñan-zas.

II

A pesar de la imperfección o deficiencia de las ligas griegas, ellas contuvieron los rudimentos esenciales de toda asociación de Estados autonómicos. Los objetos de tales asociaciones son principalmente, ya fortalecer contra los peligros de invasiones exteriores, ya crear medios pa-cíficos de arreglar sus propias diferencias, para conjugar el medio bárbaro y ruinoso de la guerra. El último se vis-lumbraba en la *Liga Anfictiónica*, como el primero se con-sultó más tarde en la *Liga Aquea*; y bien podríamos adop-tar esas denominaciones, para designar con una sola pala-bra comprensiva la clase de liga a que se quiera aludir, o el elemento de que se trate en ligas mixtas, como lo son en realidad las confederaciones refundidas en una sola nacionalidad. Y para completar estas momenclaturas ahu-yentando la oscuridad y confusión del lenguaje usual, pu-diera llamarse de preferencia *confederación* la unión que dar por resultado una gran nacionalidad con un gobierno común, y *liga* la simple alianza de *nacionalidades*, ya sea anfictiónica ya aquea.

Dueños de Italia los romanos, parece que hubieran ven-cido la mayor de todas las dificultades en su fin de activi-dad, cual era la conquista del mundo conocido por ellos. Como terrible avalancha, sus armas y su poder se exten-dieron muy pronto sobre Cartago, Grecia, España y la Galia Transalpina. Después de semejante engrandecimien-to, fácil es concebir que nada les resistiría, y en efecto, nada les resistió. Pero las naciones conquistadas eran re-ducidas a provincias romanas, que, por su género de ad-ministración, en poco diferían de las colonias que poseen

algunas de las naciones modernas europeas, Para decirlo de una vez, el orbe que se llamaba civilizado no consistió desde entonces sino en un gran imperio, hasta su división en dos, ambos profundamente corrompidos, y tocados de esa inanición que precede a la ruina de los grandes imperios. Con Teodosio, en efecto, acabó lo que restaba de grandeza y poderío romano: allí empezó la división y el desmoronamiento del mundo político antiguo. Pero otro fin de actividad, oculto entre las selvas germánicas, o adormecido entre los hielos escandinavos, vino, cumplidos los tiempos, a reclamar su parte en el festín de la Europa decadente. Verdadera langosta humana, corre sin parar y sin miedo hasta llegar a los confines de su destino. Llevaba sin embargo, no sólo el hierro destructor de una civilización caduca, sino el germen de vida para nuevas civilizaciones. En la naturaleza moral, como en la física, no hay destrucción absoluta, no hay aniquilamiento, sino sólo cambios y transformaciones, que el hombre en su ceguera califica, y que en su ignorancia busca o trata de apartar; pero que la Providencia le impone con fines superiores e impenetrables de mejora en la humana condición.

Las hordas bárbaras, que inundaron y se dividieron el mundo romano y bizantino, hicieron su conquista *ad libitum*, sin plan, sin concierto y sin unidad. Cada grupo consistía en un jefe notable por su audacia y valor, seguido de una *banda guerrera*, sin más dependencia que la que dictan el prestigio del heroísmo y la necesidad de algún vínculo de unión en el combate. Los jefes por su parte abundaban en espíritu de independencia, carecían de sumisión, y poco acostumbrados aun en su patria a la obediencia jerárquica, fundaron en sus conquistas feudos o condados, que no recibían de, ni dictaban, la ley a otros condados o feudos.

El imperio de los Césares, galvanizado por el centro de Carlomagno, cedió al fin al desmoronamiento general, y la antigua monarquía europea sucumbió ante el feudalismo, para reaparecer llena de vitalidad coronando las sienas de Carlos V. En aquel interregno de siglos los señores feudales y sus Estados sostuvieron, en verdad, guerras incessantes; pero como peleaban por amor a la profesión, y la política no entraba en sus cálculos; como sus guerras eran inopinadas y sin miras de engrandecimiento; y como su espíritu caballeresco habría desdeñado alianzas que no fuesen eventuales como la necesidad y como la pasión de los guerreros, no se vieron en aquella época ligas aqueas, como en épocas anteriores y posteriores. Y en cuanto a

ligas anfictionicas, su objeto era desconocido para jefes militares, nobles ignorantes, y pueblos serviles: ellas hubieran sido un contrasentido en tiempos nada propicios para la ley de la conciencia, y en que el combate era una diversión o el único enjuiciamiento aceptado.

Apenas empezó a alumbrar la luz del *progreso necesario*, los siervos o vasallos creyeron divisar sobre las almenas de los castillos feudales una estrella de salvación contra sus señores. La monarquía halagaba al proletario, y le invitaba a unírsele contra el feudalismo. Los comunes no se creyeron amenazados, y a trueques de asegurar sus fuegos, más bien ayudaron que combatieron la evolución. La iglesia no podía contrariar un pensamiento de centralización a que ella misma aspiraba. ¿Y no era muy posible tornarlo en su favor, gobernando sobre los reyes como éstos habrían de gobernar sobre nobles y plebeyos?

En todo caso, valía más tener que habérselas con pocos que con muchos, y si no sumisión, por lo menos eran de esperarse concesiones, más valiosas de parte de los emperadores que de los condes. Triunfante la monarquía, el dominio de Europa fue disputado entre el trono y la iglesia. Mutuas invasiones, tristes altercados, y humillantes condescendencias, llenaron los siglos que mediaron entre León IX y Alejandro VI. Y como resultado de tantos escandalos, las dos grandes fuerzas absorbentes transigieron por concordatos, o mutuas usurpaciones, contiendas en que los pueblos nada han ganado.

No es fácil presumir lo que habría sido de las formas políticas en Europa, si el feudalismo se hubiese entendido con el poder municipal; si más ilustrados los señores hubieran traído la ciudad a los campos, enaltecido al labriego, y entregado al *ciudadano* la parte de poder que iba a arrancarle el monarca confabulado con el vasallo. Los oprimidos no vieron ni podían ver, al encontrar un resquicio de rendición, el peligro de un nuevo despotismo, destinado a ser grande cuando no tuviese rival. Sea como fuere, la monarquía triunfó. Pero por una causa u otra, su influjo centralizador no ha llegado en todas partes a cubrir con una misma púrpura pueblos del mismo origen e idénticos porvenir, agrupados dentro de la misma circunscripción territorial.

Tales son, por ejemplo, la Alemania y la Italia.

III

Fue Alemania, como bien se sabe, la tierra generadora del feudalismo, y aun del municipio. El gobierno de las numerosas tribus germanas, cuando Roma pretendió someterlas, era tan sencillo como las costumbres de aquellos bárbaros. Prevalció el poder del jefe y de los padres de familia, y los domésticos y siervos obedecían, trabajaban y formaban el grueso de las fuerzas combatientes. Aun todavía se usan hoy, en los pequeños Estados de la Confederación germánica, nombres de jefes soberanos semejantes a los primitivos de las antiguas asociaciones. Y es también allí donde el sistema feudal ha conservado más claramente grandes vestigios de sus mejores épocas. La monarquía no lo ha reemplazado sino a medias. Quedan muchas secciones en que aquella no eliminó las diminutas soberanías independientes. De aquí su debilidad, de aquí su necesidad de ligas, y de aquí la oportunidad con que examinamos, aunque rápidamente, aquel estado de cosas.

Cuando, en tiempos de Augusto, Druso obtuvo tan señaladas ventajas sobre los germanos y Varo recibió tan completas derrotas, el anciano emperador, descorazonado, respetó en adelante la independencia de aquellas hordas belicosas. Gozaron de su libertad por cosa de trescientos años, y fue el tiempo en que, amaestrados por la experiencia, buscaron en sus primeras ligas o confederaciones, la fuerza que la división y el aislamiento les negaba. Data desde entonces la formación de aquellos cuatro grandes nacionalidades, los Sajones, los Francos, los Suevos y los Godos, que luego se esparcieron inundando la Europa meridional, y que volvemos a encontrar en 1125 representados en un sitio sobre el Rin, y eligiendo pacíficamente, después de la muerte de Henrique V, a Lotario de Sajonia como emperador de Alemania. Cada una de aquellas grandes razas componía una confederación, y todas estaban ligadas entre sí por el lazo imperial. A la cabeza de cada pequeña entidad soberana había un noble, duque, conde o barón, un *Elector* del gran monarca.

Aunque los germanos llevaron consigo el feudalismo y el municipio al mediodía de Europa, repartiéndose las tierras y reduciendo a vasallaje los labriegos mientras dejaban alguna libertad a los habitantes de las ciudades, estas instituciones se modificaron por la reyesdad, que tomó gran preponderancia en los nuevos territorios conquistados. La dignidad real era casi honoraria entre las

tribus germanas antes de su emigración, y así se conservó en el suelo patrio. Fue después de haberse desarrollado en Francia el principio monárquico propiamente dicho, cuando se extendió, por las conquistas de Carlomagno, sobre los territorios alemanes que aquéllas abrazaron.

Pero la potestad del emperador no anulaba la de los innumerables señores feudales o príncipes, que en porciones grandes o pequeñas, se tenían repartida la tierra germana. El imperio vino a ser una especie de gran feudo que pagaba el tributo y rendía homenaje al supremo señor, por medio de los nobles, que conservaban la inmediata y verdadera jurisdicción sobre los vasallos. Esta superposición de una soberanía sobre otras en nada favorecía la radicación del poder imperial. Porque está demostrado por toda la historia, que dos soberanías, ejercitándose simultáneamente, acaban no muy tarde por destruir y absorber la una a la otra. Y en el presente caso la potestad imperial debía, o reemplazar por entero la soberanía feudal eliminándola, o desaparecer a esfuerzos de ésta, que se convertiría en soberanía absoluta y sin rival, asumiendo la forma que quisiese, incluso la reyesidad misma. Entonces la fuerza que pudo hallarse en la unión bajo de una *dominación* común, que acaso no era sino despotismo, deberá buscarse en la simple confederación o liga de las pequeñas y débiles soberanías salvadas de la común amenaza.

Mil años, es verdad, duró la fábrica erigida por el potente brazo de *Karl*, minada desde su inauguración por la acción incesante de las soberanías subalternas, deshecha por entero al comenzar el presente siglo. Dudamos que hubiese resistido tanto tiempo a aquella acción destructora, ya que no pudo o no pretendió aniquilarla, si no hubieran favorecido algunas circunstancias la fundación de aquel imperio. Ponemos entre las principales la santificación de la corona imperial. Carlomagno la recibió de manos del Papa León III, no satisfecho de haberla cincelado con su espada; y sus inmediatos sucesores se sometieron a la *investidura*, parte por superstición, parte por temor de perder la obediencia de sus súbditos fanatizados.

Aquellos emperadores que, como los Federicos I y II, desafiaron la cólera papal, trajeron turbación para sus ánimos, y sacudimientos para sus grandes posesiones. Luego, las guerras religiosas que siguieron a las rebeliones cristianas contra el Pontífice de Roma, debilitaron e

hicieron bambolear la supremacía imperial, mostrando así que había fallado por lo menos uno de los resortes que ajustaban aquella corona. Fue entonces cuando muchas ciudades, buscando en sí mismas y en su unión la seguridad que el imperio no les daba, celebraron el famoso pacto llamado Hansa, o confederación, de donde proceden las ciudades hanseáticas, cuyo número llegó hasta ochenta y cinco, y se redujo en 1630, por reforma de la liga, a las de Lübeck, Hamburgo y Bremen.

Por la abdicación de Carlos V, el *santo imperio germánico-romano*, que databa entonces 756 años, fue dividido, quedando a Fernando II la Alemania solamente, que gobernó también como emperador. Desde este momento se encararon más visiblemente las dos grandes fuerzas que allí estaban luchando: la soberanía imperial, que propendía a absorber; y la soberanía feudal, municipal o cantonal, que trataba de disolver.

Y luego, la guerra de treinta años, que terminó por la paz de Westfalia, multiplicando los partidos y las causas de profunda división entre los alemanes, preparó una nueva evolución que habría de retirar aún más, siempre hacia el Oriente, los límites del ya recortado imperio. Por lo pronto aquella paz lo reconstituyó nominalmente, sobre las bases de la *bula de oro*, que Carlos IV había sancionado desde 1356. Para formar alguna idea de tan extravagante estructura, basta enumerar las entidades cuya soberanía se pretendió encadenar a la soberanía imperial. Oigamos a Wheaton.

La constitución del imperio germánico, fijada definitivamente por la paz de Westfalia, formó un edificio político singularmente complicado. Este imperio estaba compuesto de trescientos cincuenta y cinco Estados soberanos, tanto feudales como eclesiásticos y municipales, y que diferían entre sí por su extensión y por su importancia relativa. Había en efecto cientocincuenta Estados seculares, gobernados por electores, duques, langraves, margraves, condes y burgraves; ciento veintitrés Estados eclesiásticos, gobernados por electores, arzobispos, obispos, abades, gran-maestres, órdenes de caballería, priores y abadesas, todos nombrados por vida; y, en fin, sesenta y dos ciudades imperiales, gobernadas bajo formas de república.

Ese *statu quo* no duró más de un siglo, y ya al subir al trono María Teresa comenzaron de nuevo los desmembramientos. Las guerras y la corrupción de costumbres vinieron también a zajar los fundamentos del vacilante imperio.

Quiso ocurrir a la defensa de la reyesdad contra la Revolución francesa, y sufrió nuevas reducciones por el occidente. Por último, Napoleón I, le dio el golpe de gracia, promoviendo en 1806 la Confederación del Rhin, evolución que costó al imperio dieciséis Estados alemanes, y que fue pronto seguida por la renuncia del *título* de Emperador de Alemania por Francisco II, contentándose con el de I de Austria. ¿No estará este mismo imperio sujeto a nuevas desmembraciones? Para presumirlo basta observar la heterogeneidad de sus partes componentes. Y esas entidades, así rescatadas, buscarán en ligas voluntarias la fuerza conciliable con la libertad.

IV

A la caída de Napoleón, el Congreso de Viena se propuso rehacer el mapa político de Europa, y restaurar en lo posible las *legitimidades* tronchadas por la espada del Corso. Pero el imperio germánico, obra demasiado artificial, no revivió. Fundóse sí la Confederación germánica, fábrica bastante complicada también, en que además de los Estados pequeños alemanes, un tanto modificados, entraron el Austria y la Prusia. Esta última potencia había ido engrandeciéndose rápida y cautelosamente, hasta llegar de simple ducado a figurar entre las respetables monarquías. La nueva confederación era y es en la esencia un pacto en que entran tres elementos: el Austria católica, la Prusia protestante, y los Estados pequeños de todas religiones y de todas formas políticas, que se ladean ya al uno ya al otro lado de los dos grandes Estados, entre los cuales se divide la verdadera influencia alemana.

Consta hoy la confederación de unos cuarenta miembros, de los cuales los dos principales tienen en ella territorios con más de trece millones de habitantes por cada lado, y otros hay que varían entre 6 000, como Liechtenstein, y cuatro y medio millones, como Baviera. La reducción del número de los Estados confederados procedió de las pérdidas sufridas por la Alemania en sus guerras con la Francia, de la incorporación de las ciudades libres, con excepción de Hamburgo, Bremen, Lübeck y Francfort, en

los Estados respectivos, y de otras supresiones y fusiones en que, como siempre los pueblos no tuvieron participación.

La dirección de los negocios federales está a cargo de una Dieta o Asamblea, compuesta de plenipotenciarios y presidida por el de Austria, que se llama *general*, u *ordinaria*. En la primera tienen Austria, Prusia, Baviera, Sajonia, Hannover y Wurtemberg cuatro votos cada Estado, y de los otros algunos tienen tres, otros dos, y la mayor parte sólo uno. En la segunda no se cuentan sino diecisiete votos, de los cuales los once Estados principales tienen cada uno un voto, y los demás cuatro en todo, votando colectivamente. La asamblea general decide sobre los proyectos que la ordinaria le presenta, hace la paz o la guerra, y puede mirarse como el poder legislativo. La ordinaria discute los asuntos, y propone a aquélla las medidas que juzga convenientes, recibe sus decisiones y las lleva a efecto, siendo asimilable al poder administrativo.

La confederación tiene un ejército de trescientos mil hombres, formado de los contingentes que en proporción suministra cada Estado, y aun ciudades que se reputan fortalezas federales, como Luxemburgo, Mayenza, Landau y Ulma. La marina de guerra sería naturalmente la de Austria, Prusia, Dinamarca y Bélgica, si el caso lo exigiese; puesto que son las naciones que la tienen entre aquellas que poseen territorios dentro de la confederación. En cumplimiento del artículo 16 del tratado celebrado en París en 1814, la Confederación germánica se fundó por el acta del Congreso de Viena acordada en junio de 1815. En ella se confirió a la Dieta la facultad de alterar las bases de la liga federal, o de introducir cualquier reforma en sus cláusulas. Y en efecto se hicieron algunas variaciones, de no pequeña monta, por actos o decretos de 1820, 1832 y 1834.

Según el artículo 2º del acta primitiva, era el objeto de la confederación, “mantener la seguridad exterior e interior de la Alemania, la independencia y la inviolabilidad de los Estados confederados”. Y, como desarrollo de este principio, la misma acta y las posteriores citadas estatuyeron sobre ciertos puntos, con los cuales se consideraron más íntimamente relacionadas aquella seguridad, aquella independencia y aquella inviolabilidad. El campo era vasto, y se prestaba admirablemente a las miras de las potencias preponderantes, y a los intereses generales de las clases dominadoras en todos los Estados.

Consultando la seguridad, la independencia y la inviolabilidad de los Estados ligados, en cuanto aquéllas pudieran ser amenazadas por el exterior, está atribuido a la confederación declarar la guerra; pero sólo cuando hay peligro para aquellos objetos, y no simplemente por ofensas que reciba de una potencia extranjera un miembro de la liga. En estos casos, y en cualquiera de cuestión entre un miembro y otro Estado que no lo sea, la materia sobre que versa es discutida por la Dieta: si halla que el cófrade tiene razón, media en la contienda y procura la paz; si cree que no la tiene, lo abandona a su propia suerte.

Concíbese fácilmente que la aplicación de estas reglas presentará grandes embarazos con harta frecuencia; pero es preciso confesar que eso nace de la naturaleza misma de toda alianza, aunque hallemos alguna vaguedad en los artículos 36 y 27 del acta de 1820, que reglamentan esta parte de la acción federal, y que pudieran ser más precisos en cuanto a la solidaridad de la causa de los Estados ofendidos. Las dificultades son infinitamente menores en el caso de *defensa* a que se contrae el artículo 39: "Cuando el territorio de la confederación es invadido por una potencia extranjera, el estado de guerra queda establecido por el hecho mismo de la invasión; y cualquiera que sea la ulterior decisión de la Dieta, deben adoptarse sin demora medidas de defensa proporcionadas a la magnitud del peligro."

Según la inteligencia que da Wheaton, en sus Elementos de Derecho Internacional, a las disposiciones respectivas, un Estado *cualquiera* de la confederación puede aun declarar y hacer la guerra por sí solo, como asimismo negociar la paz, excepto cuando se trate de guerras en que se halle empeñada la confederación toda; pues en tal caso ningún Estado puede hacer la paz, ni aun celebrar armisticio, sin el consentimiento de los demás, según la parte media del artículo 63, acta final del congreso de Viena. Pero para tal interpretación no hay fundamento sino a lo sumo en las discusiones que precedieron a la adopción del citado artículo; no en contexto, y aun menos en el de los artículos 35, 40 y 46 del acta adicional de 1820, que más bien parecen favorecer la primitiva redacción del 63, tal como la habían acordado los representantes de Austria, Prusia y Hannover. En cuanto a la defensa de un Estado, hecha por sí solo cuando la mayoría de la Dieta no considera en peligro la confederación, es terminante el artículo 42 del acta adicional, lo que no deja de sumi-

nistrar un argumento contra la citada opinión del eminente jurista norteamericano.

Por lo demás, la confederación no ha reservado a la Dieta el manejo exclusivo de las relaciones exteriores de los Estados. Ellos pueden celebrar tratados de alianza que no perjudiquen a la liga, y con más razón tratados de otro orden. Aunque a la confederación se atribuyó arreglar el comercio exterior de los confederados, nunca ha ejercido tal atribución, y muchos de ellos, encabezados por la Prusia, han organizado una liga mercantil denominada Zollverein, que no sólo tiene su sistema aduanero común, sino que celebra tratados de comercio y aun de extradición con las naciones extranjeras. También envían y reciben los Estados agentes diplomáticos, no sólo en sus relaciones con los otros Estados alemanes, sino también en su trato con los demás del mundo. La Dieta los recibe de las cinco grandes potencias signatarias del acta final del Congreso de Viena, pero no los envía sino en muy raras y extraordinarias ocasiones.

Por todo lo expuesto, se diría que la llamada Confederación germánica es una simple liga defensiva, si no fuese porque la Dieta tiene a las veces el poder de ejecutar directamente sus providencias, sin emplear como intermedio entre ella y los súbditos alemanes el gobierno de cada Estado; y si no fuese también porque sus funciones son muy extensas en puntos de naturaleza doméstica, como lo veremos luego. Tampoco es un cuerpo de nación en el sentido del derecho internacional, o confederación propia en el sentido que hemos fijado a esta palabra.

Consultando la seguridad interior de la Alemania, y la independencia e inviolabilidad de los Estados confederados, en cuanto puedan peligrar por la acción recíproca de los unos sobre los otros, los actos constitutivos y reglamentarios de la confederación imponen a dichos Estados ciertos deberes, al mismo tiempo que confieren a la Dieta muy importantes atribuciones. El principal de aquellos deberes es el expresado en la parte final del mismo artículo 63 a que nos hemos referido. Los Estados confederados se comprometen también a no hacerse la guerra bajo ningún pretexto, y a no resolver sus cuestiones por las armas, sino someterlas a la Dieta. Ésta ensayará la mediación empleando una comisión suya; y si lejos de llegar a un resultado creyese necesaria una sentencia jurídica, se dará por un tribunal federal bien organizado, al que se sujetarán sin apelación las partes interesadas.

Según los artículos 18 y 19 de la misma acta, los súbditos de cada Estado soberano tienen derecho de emigrar a otro, poseer bienes raíces y servir al gobierno en cualquiera de ellos, emigrar de uno a otro con sus haberes, y gozar de completa libertad religiosa. La Dieta puede dar una legislación uniforme sobre la prensa y sobre la propiedad literaria, adoptar medidas sobre las relaciones comerciales entre los Estados, y sobre la navegación de los ríos, según los principios generales establecidos por el Congreso de Viena. Esa navegación es hoy permitida aun a las naciones extranjeras, sometiéndose a los indicados principios.

Hasta aquí los objetos de la Confederación germánica le dan el doble carácter de una liga aquea y de una liga anfictiónica, en su más extenso sentido; y las cláusulas de los instrumentos que lo organizan corresponden mal o bien a aquellos caracteres esenciales y *únicos* de las alianzas propiamente dichas. Pero no se limitan a eso. Dando un grandísimo alcance a la facultad de mantener la seguridad interior de la Alemania, el poder conferido a la Dieta va hasta intervenir en las relaciones políticas entre el *soberano* y los súbditos de cada Estado, y ya se sabe que, en punto a intervenciones, apenas es posible fijar límites para saber hasta dónde llega el derecho y en dónde comienza el abuso.

En rigor, las estipulaciones a que nos contraemos eran ajenas de una liga; pero se creyó por las partes más influyentes que ellas tendían al objeto general de asegurar la quietud de la Alemania. Ya los tratados de alianza contra Napoleón habían garantizado su autoridad a los soberanos, y para obtener un contrapeso era preciso garantizar a los súbditos la poca libertad de que estaban en posesión. Tal fue el propósito del artículo 13 consignado en el acta federal de 1815, el cual obliga a mantener en los Estados las asambleas representativas existentes, y aun a crearlas en aquellos donde no las hubiera.

Combatieron el artículo primitivo del proyecto los plenipotenciarios de Baviera y Wurtemberg, y lo sostuvo el de Hannover, o lo que es lo mismo, el gobierno inglés. Dignas son de notarse las siguientes palabras con que terminó sus razonamientos el plenipotenciario hannoverino:

Los tratados concluidos entre las potencias aliadas y en que éstas garantizaron los derechos de soberanía de los príncipes adherentes a la liga general, no

podieron confirmarles derechos que ellos no tubiesen de antemano sobre sus respectivos súbditos; pues que por un aparte los tales derechos no eran objeto de aquellos tratados, y por otra la palabra *soberanía* no induce de ningún modo la idea de despotismo: así que el rey de la Gran Bretaña es tan soberano como cualquier otro príncipe europeo; y sin embargo, las libertades de su pueblo, lejos de amenazar el trono, consultan su estabilidad.

La aristocracia inglesa, tan experta en punto a equilibrio de fuerzas políticas; ella que sabe con tanta exactitud hasta dónde puede apretarse sin peligro el dogal de súbditos pacientes, buscaba en una moderada dosis de libertad la garantía de sosiego público que otros príncipes buscaban y buscan en la severa e ilimitada represión. Pronto se palpó que la manía de estos últimos, tan numerosos por desgracia, era del todo incurable. La escasa libertad reservada a los pueblos por la liga carecía de *fianza*. Los interesados en burlar aquella garantía nominal eran casi todos los *soberanos* partícipes en la confederación; y la prudente Albión se ha contentado con recordar de vez en cuando a los más osados sus promesas y sus peligros. Ellos han prestado poca atención a los consejeros de su amiga, y con franqueza militar aun han reformado por actos constitucionales, como el de la Dieta de 1832, la *magna charta* de las libertades germánicas.

La liga, por otra parte, había dejado medios formidables de dar rienda suelta a las tentaciones represivas. Todo la fuerza de la confederación quedó al servicio de los gobiernos particulares para reprimir las insurrecciones. El acta de 1820 había consagrado este principio, que recibió en su ejecución una alarmante latitud:

La Dieta tiene derecho de intervenir para poner término a una rebelión abierta o a cualesquiera movimientos peligrosos que amenacen a la vez más de un Estado de la confederación. Ella puede intervenir también con las fuerzas combinadas de la confederación para poner término a las revueltas, si el gobierno local no se halla en estado de defenderse, o si por las circunstancias tuviese impedimento para dirigirse a la confederación en demanda de socorros.

320 Bajo este aspecto la Confederación germánica se acercaría a una verdadera nacionalidad, tal como la de los

Estados Unidos de Norteamérica, Suiza, República Argentina, Colombia o Venezuela, si bajo de otros respectos no desconociese toda mancomunidad de causa con cada Estado en particular, aún tratándose de sus relaciones con naciones extranjeras. En efecto, la confederación no hace suyas las cuestiones de un Estado con tales naciones, si cree que no hay razón por parte del primero, y sobre todo si la cuestión no afecta la seguridad e independencia de la Alemania o del mismo Estado. Pero a menos de obligar al Estado a someter enteramente, aun sus cuestiones de honra o de vital interés, al juicio absoluto de la Dieta, y a menos de impedir a todo trance la guerra a que aquel se creyere llamado para sostener una u otra, la confederación tendría al fin que tomar cartas en toda controversia que acarrease hostilidades; pues es difícil limitar éstas de manera que a la corta o a la larga no amenazasen siquiera la *inviolabilidad* del Estado comprometido.

La Confederación germánica es por lo mismo una liga desigual e imperfecta. Redunda principalmente en beneficio de los dos leones en esta anómala sociedad, el Austria y la Prusia, que si bien suelen amostazarse y mostrarse las garras cuando alguna de las dos pretende mayor parte en la explotación de sus consorcios, de ordinario se entienden maravillosamente aun en el común desprecio que por los Estados secundarios sienten. Ahora mismo, contra el espíritu si no la letra de sus pactos, han obtenido de la Dinamarca, por pura fuerza, el abandono a su favor de los ducados de Holstein, Schleswig y Lauenburgo, aunque el primero pertenecía a la Confederación germánica, y esta liga tiene por objeto defender la independencia y la inviolabilidad de cada uno de los Estados componentes.

Aprovecha la liga principalmente a las dos grandes potencias que en ella participan, aumentando sus recursos, su fuerza y su influencia en Europa. Gratifica el orgullo, y sostiene la potestad sobre los súbditos, de los diferentes soberanos, y miniaturas de tales, que pululan en la confederación. Equivale a un pacto de familia o a una *santa alianza* entre todas aquellas testas coronadas, en medio de las cuales se deslizan, con el derecho de vivir cuatro invisibles repúblicas oligárquicas. Y en cuanto al *pueblo*, a la *humanidad* supeditada por tantos señores de horca y cuchillo, no alcanza uno a ver con claridad cuál es el beneficio que derive de toda aquella complicada y estrambótica organización.

Que es ella también frágil y no promete larga duración, su historia de medio siglo aun no completo lo prueban. Los individuos echan de menos la libertad, la asociación en cada Estado la autonomía, y la raza alemana la unidad, prenda de fuerza y respetabilidad, que han alcanzado o están a punto de alcanzar las otras razas europeas.

El sentimiento de tales necesidades parece bullir en todos los ánimos que no encuentran un inmediato interés, bien o mal entendido, en el actual orden de cosas. De aquí las tentativas que en varias épocas se han hecho hacia una nueva organización que produzca la deseada unidad de la Alemania: tentativas que han abortado siempre, porque no pudieron conciliar aspiraciones de suyo inconciliables. Primero la tendencia de exclusiva dominación en cada una de las dos grandes potencias, o mejor dicho, de sus dinastías. Segundo la coexistencia de dos soberanías, suprema y seccional, tanto más incompatibles cuanto que son ambas *personales*, y por lo mismo intransigentes.

No hay por lo mismo sino dos condiciones bajo las cuales fuese posible la unidad política de Alemania: 1º la fusión de todas las soberanías, hoy confederadas, en una sola soberanía, ya fuese o no ésta monárquica; 2º la eliminación de *todas* las soberanías personales, y la organización consiguiente de una república federativa. La primera de ellas es acaso la más realizable; y lo sería sin duda, si un rey como Federico II de Prusia, u otro como Víctor Manuel ayudado de su Garibaldi, emprendiesen la conquista de los Estados alemanes, y fuesen lealmente favorecidos por la revolución de los pueblos. Este camino hacia la unidad tendría menos oposición de la Europa monárquica, que la transformación republicana, sobre la cual no hay posibilidad siquiera de adormecer la vigilancia de los reyes.

Sábase que en 1848 se dieron pasos muy avanzados hacia el establecimiento de una verdadera nacionalidad alemana,¹ cuya constitución se expidió por una asamblea *ad-hoc* en el año siguiente de 1849, y en la cual el Austria no quiso tomar parte. El rey de Prusia, nombrado emperador de Alemania, aceptó mientras tuvo esperanza de lograr cierta reforma constitucional a que daba gran importancia, y se negó a toda cooperación cuando vio rehusada su solicitud, alegando que la supremacía imperial

era una dignidad de puro nombre, y la constitución no era otra cosa que un medio de llegar por grados y con pretextos legales a sacudir la autoridad e introducir la república.

Ni tuvo mejores resultados la última y reciente pretensión del emperador de Austria, que a nadie alucinó ya. Su plan no era ni con mucho tan deslumbrador como el precedente. El deseo de sobreponerse era demasiado manifiesto, y era consiguiente que Prusia negase el proyecto, como en efecto le negó, aun los honores de la discusión. El porvenir oculta entre sus brumas la suerte que tenga reservada al pueblo alemán, como cuerpo político y nación o naciones europeas. Pero sea la que quiera, puede comprenderse que su actual condición política e internacional es precaria, su liga defectuosa, y el ejemplo que ha suministrado por cuarenta y nueve años poco digno de imitarse.

Tal es la conclusión a que habíamos de llegar, y la que justifica el habernos extendido tanto en examinar la forma y los efectos de la Confederación germánica.

V

Trasladada a Bizancio la capital del grande Imperio romano, quedó Italia, respecto del gobierno, en una situación inversa de la que había ocupado. Por la distancia del centro se relajaron sus vínculos de independencia, sobre todo después de la muerte de Constantino. Comenzó la preponderancia del oriente, adjudicado a Arcadio, hijo mayor, y la subordinada condición del patrimonio de Honorio. Los tiempos del cataclismo para el occidente se acercaban. Alarico, Atila y Jenserico humillan a Roma cuanto les place, y Odoacro, no satisfecho de triunfos, retiene el gobierno de la península con una nominal dependencia de Constantinopla. Destronando a Augústulo, elimina la autoridad imperial, y toma el modesto nombre de *rey de Italia*. Cerró el libro de la historia antigua italiana, para dar principio al de la historia moderna.

Una ruptura entre Odoacro y Zenón, emperador de oriente, movió a éste a pedir en su ayuda los servicios de Teodorico, príncipe ostrogodo. Teodorico invadió a Italia con sus huestes, y parte por combates, parte por insidia, reemplazó a Odoacro quedando dueño exclusivo de Italia. Era un gran político, se penetró del espíritu de sus pueblos, amalgamó las dos razas, y estableció insti-

tuciones muy conformes con el gusto de ambos. Porque, en efecto, romanos y godos tenían predilección por las formas republicanas oligárquicas; y Teodorico, a usanza germana, dividió el país en porciones administradas por nobles, muchos de los cuales vinieron a ser pronto de elección popular.

Como era de suponerse, la Italia fue de hecho independiente durante el reinado de Teodorico. Sus sucesores carecieron de su genio, y la península cayó en un gran desorden durante seis reinados, que se extendieron hasta mediados del siglo sexto. Fue entonces cuando Justiniano proyectó reconquistar la Italia, y en efecto su gran general Belisario tomó la parte sur y central de la península. Narsés completó la reconquista de casi todo, y el reinado ostrogodo fue destruido. Por cerca de doscientos años la Italia, con excepción acaso de la parte septentrional, fue gobernada desde Bizancio por un virrey llamado *Exarca*, que se situó en Ravena.

A los godos sucedieron los lombardos en el norte de Italia, que conquistaron en 568, comandados por Alboin. Poco después Antharis llevó sus conquistas hasta el sur de la península; pero todo hace creer que no fueron completas, o que la influencia lombarda nunca fue grande o definitiva en la que se llamó la Magna Grecia, es decir, el actual virreinato de Nápoles. De aquella época data el principio de las diferentes *nacionalidades* o comunidades soberanas, que se multiplicaron en Italia, y por tan largo tiempo contribuyeron a su debilidad e impidieron su unidad en un verdadero cuerpo de nación.

Hablando de Italia, dice un historiador:

Las divisiones y subdivisiones de este país fueron muy numerosas en los dos siglos que siguieron a la primera conquista lombarda por Alboin. Acostumbraban los lombardos, como la mayor parte de los bárbaros conquistadores, hacer pequeñas porciones de sus territorios. A la cabeza de las divisiones se ponían jefes que ejercían una autoridad mixta, civil y militar, con funcionarios subalternos. De estas divisiones territoriales nacieron los títulos de nobleza italiana. Los ducados se convirtieron en *soberanías*, y ocupan como tales un importante lugar en la historia de Italia.

324 Era la raza lombarda muy poco adicta a la teocracia, que ya asomaba la cabeza a mediados del siglo octavo. Su

reino, preponderante en el norte de Italia, llegó a su mayor esplendor bajo Astulfo. Éste avanzó hacia el sur; sometió a Ravena, que erigió en ducado, y marchó sobre Roma, la cual dependía nominalmente del emperador bizantino, pero en la realidad del Papa. Viéndose éste amenazado, ocurre al emperador; mas persuadido de que Constantinopla se cuida poco de Roma, vuelve los ojos a Pepín, rey de Francia. Pepín entonces, y luego Carlomagno, protegen al Papa contra los lombardos, cuyo dominio es al fin derrocado, y sustituido por el de Carlomagno. El emperador franco tomó la *corona de hierro*, signo de la reyesía italiana, y anexó la península a su imperio bajo el nombre de *Reino de Italia*.

La influencia papal, que ya de antemano había comenzado a sentirse en Italia y aun fuera de ella, adquirió grandes proporciones bajo el pontificado de Esteban, y más aun de Adriano I en 772. De esta época data el poder temporal de los Papas, a que Pepín y Carlomagno dieron nacimiento entregando al Pontífice romano el territorio del exarcado de Ravena, que habían arrancado a Bizancio. Para dar a esta concesión el mérito de la antigüedad, y aun de la legitimidad, como entonces era comprendida, se forjó una escritura en que aparece Constantino cediendo al Papa lo que se llamó *el patrimonio de San Pedro*, y en cuya posesión, por consiguiente, no hicieron otra cosa que restablecerlo los devotos monarcas de Franconia. Este patrimonio se aumentó después con algunas adiciones, adquiridas aun por la espada del nuevo rey temporal. Pero los Papas fueron en general bastante prudentes para reducirse a cierto ámbito territorial en su jurisdicción soberana. Comprendieron que la mejor y más duradera influencia era la que podía ejercerse por medio de los emperadores y de los reyes, y, con raras excepciones, pretendieron más bien infundirles ciega obediencia que arrancarles sus posesiones. Acaso por eso mismo fueron mayor obstáculo a la unidad italiana; pues ni abdicaban la soberanía de sus Estados, ni la extendían a toda la península; ni renunciaron a sus intrigas contra los otros soberanos de Italia, ni las dirigieron, como bien se comprende, a la cohesión italiana en medio de la cual se interponían sus dominios.

El poder papal, engrandecido más y más, llegó a olvidar su verdadero origen, y disputó su influencia aun al emperador de Alemania. De aquí la encarnizada y prolongada guerra entre güelfos y gibelinos, nuevos enemigos de la unidad italiana. Aunque los emperadores no

renunciaron jamás a sus pretendidos derechos sobre Italia, habían concedido ciertas libertades a las ciudades, o mejor dicho, habían respetado las que disfrutaban desde su fundación, así como lo había hecho la dominación ostrogoda. El poder Imperial era por lo mismo una mera forma, y el de los municipios mucho mayor que en las demás naciones de Europa. Los gobernantes seccionales, aunque de origen noble, buscaban sabiamente el apoyo del pueblo, y el feudalismo, completamente modificado, no contaba con las ciudades, o se refugiaba en ellas transformándose. Por último, las ocupaciones industriales eran tenidas en favor, y aun hubo ciudad, como Florencia, que inventó una especie de nobleza y de ciudadanía adscrita a las artes industriales, que excluía del mando a los nobles de nacimiento. En vista de esto, ¿quién se sorprenderá del espíritu republicano, tan manifiesto en Italia en todas las épocas de su historia?

Federico Barbarroja fue el primer emperador alemán que quiso atacar las libertades italianas. Resistido por los milaneses, cae con un grande ejército sobre su ciudad, que es completamente destruida. Otras sufrieron las mayores atrocidades en aquella implacable guerra, y para defenderse con éxito del emperador formaron la *Liga Lombarda*, compuesta de ciudades libres que eran otras verdaderas repúblicas. Su furor se estrelló contra aquellos valientes, sostenidos por su derecho y su amor a la libertad. Seis veces pasó los Alpes con numerosos ejércitos, dio muchas batallas, derramó mucho sangre, y en la última de ellas, librada en 1176, la liga quedó triunfante derrotando completamente a los alemanes. El emperador otorgó una tregua, al fin de la cual reconoció la independencia de las repúblicas lombardas. Admiramos aquí, una vez más, los prodigios de la unión inspirada por el sentimiento de la libertad y del derecho. Aunque independiente la Lombardía, el emperador de Alemania conservó allí siempre alguna influencia, de que solía usar. El gobierno de las ciudades cayó insensiblemente en manos de la familia Visconti, hasta quedar, al fin del siglo catorce, convertido el territorio milanés en un ducado, que se confirió a un miembro de aquella familia por influjo del emperador Wenceslao, en oposición al Papa. En el siguiente siglo cayó en poder de Carlos V, y se gobernó por España hasta 1700, en que fue absorbido por el Imperio austriaco.

Las guerras que la Revolución francesa llevó a Italia dieron por resultado la conquista de toda ella, y en su parte septentrional se erigió la República cisalpina. Aquí, por

primera vez, perdió su independencia Venecia, que había sido una república próspera y poderosísima, fundada por unos pescadores y escapada de todas las anteriores conquistas. Destronado Napoleón, el Congreso de Viena adjudicó al Austria el territorio de Venecia y el de Lombardía, bajo el nombre de Reino lombardo-veneto.

El Piamonte había tenido sus entronques con la monarquía Franca y el ducado de Borgoña. De varios territorios se erigió el ducado de Saboya, a que más tarde se agregó por tratado la Sicilia. Permutada por Cerdeña, formó ésta con los territorios mencionados el reino de Cerdeña, hasta las guerras de Italia, en que entró a componer la República cisalpina. Incorporada ésta, como toda Italia, al Imperio francés, no recobró su independencia sino con la paz de 1815, y desde entonces fue gobernado aquel reino, incluyendo a Génova, por la casa de Saboya.

Durante toda la edad media los ducados de Florencia, Génova, Piza, Lucca y Módena, fueron pequeñas repúblicas independientes, que como Venecia, alcanzaron gran riqueza por el comercio y no poca influencia política. Preocupadas del espíritu de la época, que miraba en la prosperidad ajena la ruina propia, rivalizaron, se indispusieron, y aun lucharon con frecuencia hasta invadir y tomarse territorios. Del mismo modo procuraron engrandecerse a costa de sus vecinos respectivos, sin que la guerra hubiese nunca dado a su poder las creces que la paz y el comercio reportaban. Fueron, pues, todas estas pequeñas soberanías otros tantos cómplices en la desunión y en la debilidad de Italia, que tanto convidaron a la usurpación extranjera.

Derrocado por los lombardos el exarcado de Ravena, que se extendía a Nápoles, la autoridad del emperador bizantino disminuyó hasta extinguirse. La obscuridad de la historia en los tiempos que siguen nos impide rastrear la suerte de este bello país hasta el siglo undécimo, en que la sociedad napolitana aparece gobernada por un duque, de elección popular, según lo quieren algunos. En el mismo siglo fue aquel territorio conquistado por los normandos, que erigieron allí un reino con la sanción del Papa Inocencio III, el cual se contentó con una supremacía de honor. También conquistaron a Sicilia, que quedó incorporada al reino en 1127. Desde entonces pasó a muchos y diversos dueños de distintas nacionalidades. En 1504 cayó en poder de España bajo Fernando el Católico.

Por más de doscientos años fue un apéndice de aquella monarquía, gobernada por un virrey, con tan mala fortuna o con tan poca habilidad como lo ha sido siempre desde el siglo doce. En 1746 las dos Sicilias formaron una nación independiente bajo el cetro de Carlos, hijo segundo de Felipe V, quien lo abdicó en su tercer hijo al subir al trono de España. Conquistada la Italia por Napoleón; Joaquín Murat reemplazó al rey Borbón hasta 1815, en que fue derrotado por un ejército austríaco que restauró a Fernando. Desde entonces quedó siempre más o menos sujeto a la influencia teutónica el desgraciado reino de Nápoles.

VI

Hallábase la Italia, como hemos visto, muy lejos de arribar a la unidad obtenida por las demás razas europeas, con excepción de la Alemania, cuando en 1848 Carlos Alberto, rey de Cerdeña, emprendió sin resultado la unificación, apoyado por el partido liberal italiano. La revolución que en Francia había destronado a Luis Felipe y proclamado por segunda vez la república, cundió por el centro y el mediodía de Europa, poniendo en agitación los sentimientos más populares, o despertando los deseos más realizables de entre aquellos que animaban a los pueblos. La fatal influencia ejercida en Italia, ya por Francia ya por el Austria durante mil años, era detestada por el pueblo italiano, y nada podía ocurrírsele tan pronto a su espíritu como la idea de aniquilarla luego que la ocasión se presentase.

Estaba ese pueblo dividido entre nueve nacionalidades independientes, sin vínculo ninguno de unión, sin fuerza y sin personalidad en la sociedad europea. Dos caminos tenía Italia, como todo pueblo en su situación, para asumir la unidad que sus más grandes intereses reclamaban: la confederación, y la fusión de todas las pequeñas soberanías en una sola. Ni uno ni otro se hallan siempre abiertos a los pueblos que de ellos tienen necesidad. Los portentosos movimientos que dan por resultado divisiones o fusiones de pueblos, y que tan gran papel hacen en la historia política del género humano, se hallan sujetos a leyes naturales complicadas y difíciles de observar, pero no por eso menos rigurosas que las leyes simples del mundo físico.

La confederación, o la liga, que no induce sacrificio de poder soberano, requiere entre los contratantes, no sólo verdadero y reconocido interés recíproco, sino armonía, atracción y ausencia completa de influencia extraña. La amalgama de muchas soberanías en una sola exige la extinción de la casi totalidad suya, y el robustecimiento de la restante, o la creación de una enteramente nueva. La extinción puede concebirse voluntaria y forzosa, esto es, por la renuncia o por la destrucción. Sería insensato aguardar la renuncia de ningún poder que se considera firme, y es justamente sobre esa firmeza sobre lo que el poder se ciega más. No queda por lo mismo sino la violencia, la cuestión de fuerzas, la revolución, la guerra con sus incertidumbres y sus calamidades. La revolución, iniciada con excelente prospecto en Roma, fue deprimida por la intervención francesa.

Carlos Alberto y sus secuaces no tenían ya otro camino que la suplantación de dinastías. La suerte de las batallas le fue adversa, y sucumbió. Pero como la idea no había muerto, ni la necesidad había desaparecido, su hijo y sucesor acometió nuevamente la empresa bajo mejores auspicios, y la tiene ya bastante adelantada. Aquí la rivalidad de las dos principales influencias extranjeras, que han pesado sobre la península italiana, vino a servir a sus miras. La ambición austríaca, no satisfecha con sus posesiones lombardo-vénetas, puso el pie más allá de sus límites. Víctor Manuel requirió y obtuvo la cooperación francesa, y el emperador Napoleón III, en Magenta y Solferino, puso fin a la influencia austríaca en Italia sin renunciar a la suya propia. Cerdeña ganó la Lombardía, y Francia a Saboya y Niza.

Napoleón III no había combatido por la unidad italiana, tal por lo menos como ella pudiera ser más eficaz. Propuso en Villafranca la formación de una confederación italiana, o sea una liga, que debería tener al Papa como presidente de honor, y que nunca llegó a definir bien. Para esa liga, vaga e indefinible como era, faltaba la armonía y la buena inteligencia que Napoleón I había probablemente buscado, y que nunca habría obtenido sino muy pasajeramente, al sustituir con miembros de su familia los soberanos de Europa. ¿Qué punto de contacto podía haber entre el Papa y Víctor Manuel?, ¿o entre éste y el gran duque de Toscana?, ¿o entre el rey de Nápoles y San Marino?

La confederación fracasó. Los ánimos estaban dirigidos hacia la unificación republicana o monárquica. Para ésta se contaba con la casa de Saboya, una de las dinastías más honorables de Europa. Para aquélla con unos pocos patriotas exaltados pero impotentes. Para todo con Garibaldi. La trompeta sonó, y Sicilia y Nápoles, y Módena, y Lucca y Parma, y parte también de los Estados romanos se fundieron en el Reino de Italia bajo la corona de Víctor Manuel. Napoleón sostiene aún el vetusto poder temporal de los Papas. ¿Teme acaso el engrandecimiento de Italia? ¿Cree necesitar del Vicario de Cristo? Napoleón I intento, y emprendió con buen éxito, suprimirlo. Napoleón III es impenetrable; pero con su voluntad o sin ella, hoy o mañana, el poder temporal del Papa y el territorio de Véneto irán a completar la soberanía suprema y única de Italia.

VII

Pensamos que la época de las grandes dominaciones no se prolongará ya mucho. Pero su duración será todavía suficiente para preocupar al hombre de Estado, y consagrar sería atención al equilibrio de las fuerzas políticas. Para contrarrestar el poder que ejercen las grandes dominaciones, y de que suelen abusar por el mismo hecho, la debilidad busca compensaciones. Desgraciadamente la justicia puede muy poco por sí sola aun en los tiempos que más decantan su civilización. Tocará a los tiempos de un gran desarrollo moral ver establecido el predominio de la conciencia, madre de la justicia. Y en esos buenos tiempos la fuerza no será enemiga de aquellas divinidades tutelares: será su aliada y auxiliar. Los dos elementos que hoy se contraponen no serán sino dos faces del mismo ser. La humanidad no estará dividida entre opresores y oprimidos. La fuerza no será sino el brazo de la justicia, que al fin no tendrá sobre quién descargarse, porque sus enemigos irán en derrota.

Pero no vislumbramos aún sino a grandísima distancia la época moral, la verdadera civilización, que aumentando el espíritu de justicia por una parte, y el de dignidad por otra, modere las ambiciones, atenúe el poder y elimine los abusos. Para contrapesar la fuerza injusta, hay que buscar la fuerza auxiliar de la justicia. Hablando de otro modo, y acaso con mayor exactitud, los pueblos y los gobiernos se hallan menos dispuestos a confiar el triunfo de sus pretensiones a la fuerza bruta, cuando la encuen-

tran equilibrada y reputan el éxito dudoso. Entonces reflexionan; entonces rebuscan dentro de su naturaleza moral lo poco de justicia que esté allí depositado para echarlo a lucir como su joya más preciosa. De ahí nace que las naciones poderosas no observen sino entre sí el derecho de gentes o la moral internacional, y que lo dejen escrito en sus libros para entretenimiento o escarnio cuando tratan con naciones débiles.

Para hacerse fuertes los pueblos débiles, tienen que volverse grandes por la unión. Y la unión de los pueblos no puede realizarse sino por las fusiones o por las alianzas. En épocas de mayor necesidad, las unas y las otras se producen. En otras épocas el espíritu de independencia local tiende a los fraccionamientos, que favorecen la libertad como las grandes dominaciones favorecen la fuerza, la represión y el silencio.

Una de aquellas épocas, y acaso la principal, es la que recorre un pueblo desde el momento en que emprende sacudir la dependencia en que de otro se ha hallado, o rechazar la que otro quiere imponerle, o en fin, prepararse para conservar contra pueblos y gobiernos ambiciosos la autonomía que tiene conquistada. Tomemos ejemplos de la historia moderna.

La antigua Helvecia sufrió, como todos los países dominados por el Imperio romano, la irrupción de las tribus germánicas y el establecimiento del feudalismo. Este sistema arraigó allí profundamente, y varias y pequeñas soberanías, encabezadas por condes y duques, se desarrollaron en aquel país, cuya singular topografía tanto favorece las divisiones territoriales. Siempre conservó esa constitución, a pesar de las subsecuentes conquistas. Y a fe que la de Carlomagno era poco eficaz para destruirla, pues él no tanto se propuso extinguir principados como hacerlos tributarios. Era la feudalidad helvética muy semejante a la italiana: cierta oligarquía respetuosa de las libertades públicas, tal como entonces eran comprendidas y reclamadas.

Sujetos al Imperio germánico, en los cantones helvéticos se habían hecho largas y frecuentes guerras que aumentaban su separación; pero como tenían muchos puntos de contacto, y dependían de un soberano común formaban de hecho un grupo que dibujaba ya una futura nacionalidad. Para inspirar el sentimiento de independencia y de unión, sólo se requería la insensatez de un em-

perador y la imprudencia de un agente suyo. La Providencia los envió al pueblo suizo. Alberto I, hijo del famoso Rodolfo de Habsburgo, mandó a Suiza dos gobernadores calculados para *reprimir*, a usanza imperial, las manifestaciones de disgusto que la conducta de su padre había hecho aparecer. Gesler desempeñó su comisión a contentamiento de su amo, y a satisfacción de los que ven brotar de entre las iniquidades de los déspotas los gérmenes de su propia ruina. Guillermo Tell puso la tea sobre aquel combustible, y Suiza rompió la cadena que la ataba al Imperio germánico. Gozó de hecho de la independencia que había conquistado en Morgarten, hasta que le fue reconocida formalmente por el tratado de Westfalia.

Aunque unidos entre sí, tanto como su defensa lo requería, los cantones suizos no pensaron en renunciar a las soberanías locales para crear una sola. Pero la Revolución francesa, intolerante como todas las exageraciones, quiso obligarlos a cambiar su régimen federativo por uno central o unitario. La Montaña había triunfado en Francia sobre la Gironda, y buscaba fanática la libertad por un camino, que sólo conduce a la tiranía encubierta con el manto de la falsa democracia. Quiso dar a la Suiza *Directorios* en vez de libertad municipal, centralismo despótico en vez de federalismo sensato; y los suizos resistieron. Pero la intolerancia iba más lejos: la Francia revolucionaria no se contentó con imponer sus opiniones, sino que impuso también su dominación con la caída de Napoleón, y tuvo la buena fortuna de salvar también sus amadas instituciones. El federalismo constituye su esencia; porque ni hay fuerza bastante para suprimir las soberanías seccionales, ni éstas querían, aunque lo pudiesen, salvar sus linderos rompiendo un lazo de unión que es su única garantía de común independencia.

Sacado en gran parte del fondo de los mares, el territorio de la actual Holanda fue sucesivamente colonizado por varias tribus germánicas, entre las cuales predominaron acaso las de origen sajón. Como toda la Europa central y occidental, hizo parte del imperio fundado por Carlomagno, a tiempo que había alcanzado una gran prosperidad. Pasó al dominio de Carlos V, quien lo dejó a su hijo Felipe II, rey también de España. Esta potencia gobernó los *Países Bajos* con su acostumbrada política ruin e intolerante. Felipe, que mejor que nadie supo concebirla y profesarla, se encarnó en el célebre duque de Alba para regir los destinos de aquel infortunado país. La persecu-

ción religiosa y política exasperó pronto a los habitantes, y la exasperación fue castigada como lo hacen los tigres potentados revestidos de piel humana. El gobernador se jactaba de haber hecho perecer en el cadalso dieciocho mil personas, y por conmiseración a su memoria preferimos creer que no decía verdad: también suele haber vanidad en el crimen.

Siempre la mismas causas produciendo iguales efectos. Las provincias holandesas de los Países Bajos, constituidas según la oligarquía feudal, sacudieron el yugo español, y se erigieron en república federativa con el nombre de las *Siete Provincias Unidas*. Entre muchas alternativas de prosperidad y decadencia, guerras exteriores y empresas marítimas, la República de Holanda fue teatro de divisiones intestinas, que como a menudo pasa, abrió campo a las grandes ambiciones. El príncipe de Orange cuya influencia había sido preponderante desde el principio, logró alterar las instituciones y hacerse jefe vitalicio, verdadero rey sin nombre. La centralización hizo grandes avances; y así es que Luis Bonaparte halló el terreno perfectamente preparado para la monarquía. Por la abdicación de aquél y los desastres sufridos por su hermano en Rusia, los holandeses cobraron ánimo para sacudir el yugo napoleónico, y en 1813 llamaron nuevamente al príncipe de Orange. El Congreso de Viena, en su plan de premunir la Europa central contra toda tentativa francesa, completó su barrera occidental agregando la Bélgica a la Holanda, y erigiendo el reino de los *Países Bajos*. Corta fue su duración; pero la monarquía quedó sólidamente instituida en ambos países, y al separarse Bélgica en 1830, Holanda continuó gobernada por un rey.

Los dos ejemplos que preceden sirven ya para mostrar las leyes según las cuales se producen la fusión o el desmembramiento de las nacionalidades. Esas leyes son principalmente dos, y las mismas cuya acción se encuentra determinando en el fondo todas las evoluciones, todos los fenómenos políticos. Hablamos del espíritu de dominación y del espíritu de independencia, que corresponden en el mundo político-mental a las dos grandes leyes físicas, la gravitación y la repulsión, la fuerza centrípeta y la fuerza centrífuga. En el asunto que nos ocupa, la primera de esas leyes, obrando en todo su rigor, propende al centralismo; la segunda, ayudada en cierto modo por aquélla, llama los ánimos en el sentido de la separación. Las ambiciones de primer orden tienden a gravitar, a imponerse sobre todo lo que les rodea, y por tanto a la centralización ab-

soluta. Las ambiciones de segundo orden se pronuncian contra las primeras, sublevan las resistencias y se independizan, imponiéndose en una esfera de acción más limitada, lo que constituye un centralismo parcial y relativo.

Otras leyes auxiliares y modificadoras de las precedentes ejercen gran influencia en los movimientos centralizadores o separatistas de las asociaciones consideradas en su relación con el gobierno. Merecen anotarse aquí la *veneración* o espíritu de obediencia, y la *adquisitividad* o espíritu de enriquecimiento, la extensión territorial y las condiciones topográficas dando a esta palabra su más alto sentido. La veneración hace más o menos eficaz el ejercicio de la *imperatividad* o espíritu de dominación. Ligada con ésta, la adquisitividad engendra el espíritu de explotación, palanca política formidable, sobre todo en el sentido del despotismo. Por último, la topografía con su extensión, su configuración y hasta sus accidentes etnográficos, propende a las centralizaciones, que son un medio producido por el equilibrio de fuerzas contrarias. Acaso se vea más claramente demostrada la acción de todas estas leyes por dos ejemplos que siguen. Y acaso logremos por este medio destruir algunos gravísimos errores conexonados con nuestro asunto, que con harta frecuencia, bien que con la mayor sinceridad, se emiten y se reproducen.

VIII

Basta leer con un poco de atención la historia de las colonizaciones americanas, para percibir clarísimamente la enorme diferencia entre las circunstancias que acompañaron la de los ingleses y las que fueron propias de la colonización española. Esta comparación se ha hecho a menudo; pero acaso se han pasado por alto hechos notables, que caracterizando el punto de partida, preparaban ya consecuencias determinadas e inevitables. Notaremos ante todo la condición misma de la madre patria; en seguida la de los colonos; después el gobierno establecido, y en fin el modo como cada región hizo su independencia. De aquí tiene que resultar forzosamente su organización y manera de ser posteriores.

Cuando los primeros emigrantes ingleses vinieron a las costas americanas del continente septentrional, o sea, en 1607 al sur y 1620 al norte, la monarquía distaba ya mucho en el Reino Unido del absolutismo que siguió a su preponderancia sobre la aristocracia. Las libertades bri-

tánicas habían conquistado su lugar en la constitución del país de mucho tiempo atrás. Aun el elemento democrático se había hecho lugar en el Parlamento desde 1265. La reforma religiosa se había introducido y con ella el libre examen. Pero la libertad encontraba todavía obstáculos para marchar con la celeridad que algunos espíritus deseaban, y eran éstos precisamente los que emigraban donde no hubiera nobles pretenciosos ni religión oficial, en donde apenas pudiera sentirse la autoridad de un rey.

Sus esperanzas no fueron burladas, y aun el sistema de colonización favoreció tan loables aspiraciones. Muchas, si no la mayor parte, de las colonias se fundaron por compañías empresarias, a quienes se hacían por el gobierno de la metrópoli concesiones de tierras, y ellas tenían en sus manos casi toda la administración pública. Aun aquellas colonias que eran dirigidas inmediatamente por el monarca recibían una constitución muy semejante a la del reino, con las notables mejoras que el *nuevo mundo* de suyo aparejaba. Por lo mismo, el espíritu de libertad o de resistencia a la dominación, que antes hemos apellidado por extensión *de independencia*, fuerte ya lo bastante para inspirar la emigración, tomó todo su vuelo en aquellos que se proponían echar los fundamentos de una nueva patria, libre para el ciudadano, y más libre aún para su espíritu inmortal.

Cada colonia se constituyó y administró con toda separación política de las demás; pero la comunicación entre ellas era frecuente. Y esa comunicación o fraternidad no era sólo mercantil, sino que, tuvo pronto distinto carácter. Ella era tanto más fácil, cuanto que, aún a la época de la independencia de las trece colonias sublevadas en 1776, su territorio poblado no igualaba probablemente al de uno solo de los virreinos españoles fundados en el Golfo de México o en el continente meridional.

La suerte futura de aquellas colonias se anunció desde temprano de un modo tan particular, que hoy pueden vislumbrarse en algunos movimientos ocurridos en 1643, cuando no tenían medio siglo de existencia, los primeros síntomas de su rompimiento con la metrópoli, así como de su liga entre sí. Virginia se insurreccionó por consecuencia de la célebre acta de navegación, que restringía el comercio colonial, y por primera vez se alzó el cadalso político para hacer caer veinte cabezas distinguidas. En Nueva Inglaterra las cuatro provincias de Plymouth,

Massachusetts, Connecticut y New Haven se confederaron bajo el nombre de Colonias Unidas de Nueva Inglaterra, para su protección y bienestar, y permanecieron ligadas por espacio de cuarenta años.

“Los benéficos efectos de esta confederación (dice un historiador) se experimentaron por largo tiempo después que su objeto inmediato se había realizado.”

Un hecho en la historia de las colonias, y que no parece haber llamado la atención, es que se vieron obligadas a sostener casi constantes guerras, ya contra los franceses del Canadá por el norte, ya contra los españoles de Florida por el sur, ya contra los indios por todas partes y en especial por el oeste. Para defenderse con más eficacia, celebraban convenciones y hacían ligas, levantaban tropas y nombraban sus jefes. Y como cada provincia tenía su gobierno en que figuraba las más veces una legislatura popular, o de no un consejo administrativo de origen metropolitano, los futuros Estados se hallaban perfectamente organizados desde su vida colonial. Recordamos bien que algunos de ellos mantuvieron hasta 1840 la misma constitución que habían recibido de uno de los reyes británicos.

En 1675 combatieron juntas las colonias contra los indios capitaneados por el famoso *Rey Felipe*. De 1690 a 1697 mantuvieron una cruda guerra contra los franceses aliados con los indios, que se llamó la guerra del rey Guillermo, y que dio oportunidad a una convención de todas aquellas reunidas por representantes el 1º de mayo de 1691 en la ciudad de Nueva York. La guerra que en 1702 declaró la reina Ana de Inglaterra contra Francia y España, puso las armas en las manos a los respectivos colonos de América, y determinó una liga de los ingleses del sur contra la Florida, y otra de los del norte contra el Canadá.

Esta guerra, terminada en 1713 por el tratado de Utrecht, se había complicado con una terrible conspiración de los indios en 1712, quienes supieron aprovechar la azarosa situación de los colonos ingleses para proyectar su exterminio. Ellos hicieron la paz cuando la vieron ajustada con españoles y franceses; pero no fue por su parte de larga duración.

De 1744 a 1748 Francia e Inglaterra, y sus respectivas colonias entre sí, se hicieron otra vez la guerra. Ella dio lugar a una liga militar de Massachusetts, Connecticut,

Ney Hampshire y Rhode Island contra Louisburg, capital de Cabo Bretón, posesión francesa; y que tuvo los más felices resultados, aunque el jefe de la expedición era un simple jurisconsulto. Concluida la paz, ésta se interrumpió ocho años después, en 1754, siendo de notar que esta nueva guerra entre las mencionadas potencias europeas, aunque ellas no la declararon hasta 1756, fue ocasionada por cuestiones de límites y vecindad entre las colonias de ambas en Norte-América. Aquí vemos por primera vez figurar a Washington como coronel de un regimiento, y a Franklin bosquejando un sistema de unión política, sugerida por la misma metrópoli, y que no llegó a ejecutarse. Los gobernadores de las colonias se juntaron en convención para combinar planes de campaña, que era lo más importante por entonces. En esta guerra militaron principalmente, por parte de Inglaterra, fuerzas europeas. Les fue adversa al principio; pero sucesivamente conquistaron todas las posesiones francesas, hasta la rendición del Canadá el 8 de septiembre de 1760. El tratado de París, celebrado en 1763 adjudicó a la corona británica todas aquellas colonias. Pero su idioma, su religión, su reciente ingreso, y acaso el recuerdo de tantas hostilidades, impidieron que se estableciese entre ellas y las otras la misma intimidad que éstas mantenían entre sí.

La nueva era asomaba, y otras ligas de distintas naturaleza iban a ocupar los ánimos. Una imprudente ley sobre papel sellado irritó de tal modo a los colonos, que como si fuesen movidos por un resorte, se prepararon en todas partes a resistir. La combinación empezó por circulares que la Corte General de Massachusetts dirigió a las asambleas de las demás colonias recomendando la reunión de un Congreso compuesto de diputados suyos, el cual debía discutir sobre la situación y acordar las medidas que ella demandase. Reunióse en efecto el primer jueves de octubre, año de 1765, en la ciudad de Nueva York, y expidió ante un acto declaratorio de derechos, que los colonos juzgaban esenciales, como era el de no ser obligados a pagar impuestos que ellos mismos no decretasen, y el privilegio de juicio por jurados.

Derogóse por el Parlamento la ley sobre papel sellado; pero no tardó en volver sobre la senda peligrosa de que la energía de los colonos le había por un momento separado. Diose en 1767 otra legislación fiscal, que imponía derechos sobre la introducción de ciertos artículos, y que más tarde quedó reducida a gravar únicamente el té. Pero el espíritu de resistencia había tomado las mayores pro-

porciones. Los colonos se pusieron en abierta pugna con los empleados aduaneros; se suscitaron tumultos en los que corrió la sangre; los comerciantes de Boston, Nueva York y Filadelfia se concertaron para no hacer importaciones; un cargamento de té, traído a Boston por una compañía inglesa, fue asaltado y arrojado al agua; y a la vez que todo mostraba un alto grado de irritación y un fuerte espíritu de resistencia, manifestaba con igual claridad la comunión y la liga entre las provincias. En suma, la independencia y la federación de las colonias alboraban.

A pesar de todo, ellas protestaban que no deseaban un rompimiento, sino justicia de la madre patria. Pero si las tendencias dominadoras de ésta habían herido la altivez y provocado el espíritu de resistencia de las colonias, este mismo espíritu, tan abiertamente declarado, había irritado por su parte y dado incremento al espíritu de dominación. Es la misma recíproca reacción que produce todas las revoluciones.

Una nueva circular de la Cámara de Representantes de Massachusetts a las demás colonias, "para acordar sobre el modo de remediar los males comunes procedentes de la actitud del Parlamento británico", suscitó en la metrópoli grandísima alarma, temiendo que condujese a la reunión de otro Congreso y a la adopción de medidas revolucionarias. El segundo Congreso, en efecto, no se hizo esperar. Tuvo lugar su reunión en Filadelfia el 7 de septiembre de 1774; y adoptó varias medidas que en concepto de los patriotas podrían servir a una reconciliación. Era sin embargo un vano esfuerzo en el sentido de la paz y de la *fideli-*
dad. Comprendiendo que todas sus buenas intenciones podían muy bien encallar en el orgullo del poder dominador, dejaron preparada la convocatoria de otro Congreso destinado a arbitrar medidas de un orden muy diferente.

En efecto las dominaciones suelen ser inflexibles a los razonamientos. Los buenos oficios y la alta previsión de Lord Chatham se estrellaron contra esa divinidad infernal que el despotismo llama *energía* y el buen sentido llama *obstinación*. Fuerzas militares se habían traído de la Gran Bretaña, para mayor ofensa de los colonos, y para mayor peligro de una colisión armada. La *combatividad* iba apoderándose de la situación, guiada por el amor propio y a expensas de la racionalidad. Todo parecía preparado por el que rige con invisible mano los destinos de la

humanidad; y la batalla de Lexington no se hizo aguardar mucho. Cosa notable: en ambos continentes de América la guerra de independencia comenzó antes de una formal declaratoria. Y eso prueba que la separación no era premeditada, sino inspirada por un sentimiento que las leyes naturales de la dominación y de la resistencia engendran, y de que no saben darse cuenta los mismos que combaten por la libertad.

Con gran oportunidad se reunió el Congreso el 10 de mayo de 1775; y aunque haciendo desesperados esfuerzos por la paz, persuadido sin duda de que ésta no era ya posible, resolvió por unanimidad que las colonias se pusiesen en estado de defensa. Se levantaron y se organizaron tropas por contingentes de las provincias; se establecieron arsenales y parques; proveyóse a un tesoro común, y en fin Washington, miembro del mismo Congreso, fue nombrado comandante en jefe del ejército colonial, a cuya cabeza se puso el 2 de julio en Cambridge. Ya en ese mismo Congreso el doctor Franklin, a quien vimos antes sugiriendo un plan semejante, propuso a la consideración de sus colegas un proyecto de acta federal, que aunque no tuvo resultado por entonces, ha sido reputado después como la base de los artículos adoptados definitivamente dos años más tarde.

Por último, y habiendo fracasado toda tentativa de reconciliación con la metrópoli, los *padres conscriptos*, reunidos en el célebre Congreso Continental, de 1776, formularon el 4 de julio la memorable declaración de independencia, que se ha considerado generalmente como la más patética, más exacta y más elocuente exposición de los derechos del hombre, que corporación política alguna haya jamás concebido. Y aquí consignaremos un hecho digno de atención por su significado. Aunque los representantes por las provincias de Pensilvania y Delaware no favorecieron con su voto la resolución de independencia propuesta por Richard Henry Lee, de Virginia, dispuestos como se hallaban todos a pasar por el acuerdo de la mayoría, suscribieron la declaración del Congreso, a la cual no faltó un solo voto ni una sola firma. La liga era pues firme, absoluta y perfecta.

Pero la nueva asociación política necesitaba un gobierno general y común. Las provincias lo tenían ya, como tenían su autonomía y existencia propia. A nadie ocurrió ni podía ocurrir que las provincias renunciasen su independencia interna. Las ambiciones no se habían desarrollado

todavía sino en la localidad; aquel era su patrimonio, y lo conservaron. Ninguna grande ambición apareció con fuerza suficiente para ahogar las dominaciones seccionales. Washington, en quien existió el poder militar por ocho años, tuvo la prudencia de respetar el *statu quo* político. Si hubiese procedido de otro modo, las disensiones internas habrían sido inevitables, y probablemente sin resultado para las miras centralizadoras.

La organización del nuevo gobierno, tal como se consignó en el acta federal de 1777, que comenzó a regir en 1781, después de aprobada por las legislaturas provinciales, era casi sólo una liga estrecha, pero aún incompleta como tal. Era una imitación de la federación Suiza, y con esta sirvió después de material a los que trazaron el acta de la confederación germánica. Las provincias se erigieron en Estados, y un Congreso, que conservó aún el nombre de *continental* que había tenido para distinguirse de las asambleas provinciales, fue el único depositario del poder público. Pero ese mismo poder era escaso. Durante la guerra no se experimentó gran inconveniente; porque en tales épocas no predominan las cuestiones de legalidad, y los jefes militares hacen por sí lo que consideran necesario. Agréguese a eso, que el instrumento de 1777 proveyó para la guerra con mayor eficacia que para ninguna otra cosa.

La paz ajustada definitivamente en París el 3 de septiembre de 1783 vino a mostrar la dureza de la situación. El país estaba empobrecido, las rentas nacionales eran imaginarias, los Estados descuidaban contribuir aún para el pago de la deuda pública, y el ejército se hallaba tan disgustado por no recibir sus haberes, que costó no poco trabajo a Washington licenciarlo dándole sólo promesas. Todos estos males, que eran en mucha parte resultado de la guerra, se atribuyeron pronto por algunos espíritus a los defectos del gobierno federal. Es cierto que los *Artículos de Confederación* adolecían de muchas imperfecciones. Baste decir que los actos del Congreso carecían de toda sanción aun aplicada por el gobierno de los Estados, y que por lo mismo venían a ser simples recomendaciones. En puntos importantes los Estados carecían de facultades que tampoco se reservaban al Congreso. Así, por ejemplo, mientras que el artículo 6º ponía muchas trabas a los pactos o arreglos entre los Estados, no daba al Congreso atribución alguna para uniformar los reglamentos de comercio, así exterior como entre dichos Estados. Eso dio ocasión a muchos perjuicios y a muchas quejas, y fue

el origen del movimiento que terminó por la adopción de una constitución semicentral.

Dicho movimiento comenzó en 1785. Viendo la legislatura de Virginia la falta de poderes que tenía para entrar con Maryland en arreglos de navegación fluvial, propuso en el año siguiente una convención de diputados por todos los Estados "para considerar la situación del comercio, y la conveniencia de adoptar un sistema uniforme de relaciones mercantiles para la sólida armonía y el interés común de las partes contratantes". Cinco secciones enviaron sus comisionados, que se reunieron en Annapolis en septiembre de 1786. El movimiento centralizador tomó su vuelo. La imperatividad de un orden nacional subió un grado en la escala de las aspiraciones dominadoras. Los comisionados sugirieron la idea de convocatoria de una convención revestida con mayores facultades. Propusieronlo al Congreso, que tenía por supuesto idénticas aspiraciones, como que ya no eran sus miembros los simples contratantes de diez años atrás, sino los depositarios de un escaso poder ansioso de incremento. Acogió por lo mismo la indicación, y en febrero de 1787 convocó la convención recomendada. Casi todos los Estados concurrieron por medio de sus delegados, y después de muchísimos debates sancionaron la constitución del mismo año, que se aprobó por la mayor parte de los Estados, y se puso en vigor en el siguiente año de 1788. No vino sin embargo a obtener la aceptación de algunos disidentes sino en el 1889 y 1890.

Pero uno de los más decididos defensores de la nueva constitución, el jurisconsulto Story, reconoce que esta obra fue sumamente difícil, porque hubo de luchar con los celos y pretensiones de los Estados. Observa que los sabios y desinteresados *patriotas*, a cuyo genio se debió, no la consumaron sino a costa de su popularidad; y acaso preocupado con la necesidad y la grandeza de la reforma, no ve con suficiente claridad la pérdida sino la ganancia de aquel triunfo. Y lo era indubitablemente. Nobles y sabias y justicieras influencias de un orden superior habían crecido en el seno de la nueva nacionalidad. Creyeron que ésta no era bastante compacta; quisieron que lo fuese, y aunque luchando con las influencias de un orden inferior o seccional, preponderaron. El centralismo, o sea, la imperatividad de primer orden había subido muchos grados en la escala del poder; pero aún restaba no poco a la imperatividad de los Estados.

Quede a los políticos presuntuosos y apasionados, o siquiera a los observadores superficiales, formar un juicio definitivo sobre la constitución de los Estados Unidos del Norte. El político filósofo, que no mira la historia confinada al espacio de tiempo que recorren dos o tres generaciones, sabe, cuando no sepa otra cosa, que los movimientos o transformaciones a que dan nacimiento las fuerzas imperativas y resistentes cuyo juego constituye la política, son infinitos, como son innumerables las combinaciones de aquellas fuerzas. No, la constitución norteamericana dista mucho de ser una forma definitiva de gobierno. Ella fue, a juicio de todas las inteligencias que contribuyeron a formarla, una verdadera transacción entre opuestas miras o tendencias, y las transacciones, como es sabido, no se proponen resolver las cuestiones sino eludirlas. Mucho es si no se limitan a diferir una resolución, que más tarde venga a ser tan urgente como costosa.

IX

Después de la conquista de España por los árabes quedó por algún tiempo la península dividida en pequeños *emiratos*, refundidos más tarde por la guerra en el Califato de Córdoba. Del mismo modo las conquistas hechas por los moros vinieron a centralizarse en Granada, donde había de poner sobre sus sienes la cuarta y última corona de la monarquía española el afortunado esposo de Isabel I. Una nueva época empezaba para España como para el mundo. América iba a ser puesta a los pies de los Reyes Católicos por el genio de los mares. Pero las circunstancias políticas en que el descubrimiento y la colonización iban a efectuarse eran opuestas a las que debían más tarde acompañar la ocupación del continente septentrional por los colonos ingleses.

Castilla, Navarra y Aragón, reunidos en las cabezas de Fernando e Isabel, de 1412 a 1416, habían gozado separadamente de instituciones tan libres como ninguna otra nación de Europa conoció sino mucho más tarde. Desde 1133 Aragón bajo Alonso I, y desde 1169 Castilla bajo Alfonso XI, habían visto el elemento popular incorporado en sus Cortes, que eran la genuina representación de todas las clases sociales, y limitaban con gran eficacia la autoridad del monarca. Estos Estados, nacidos de los pocos godos que se habían refugiado en Asturias y en los Pirineos, comenzaron, bajo sus primeros reyes Pelayo y Gar-

cía Jiménez, la estupenda y prolongadísima guerra contra los sarracenos, que había de terminar en Granada en 1492 unificando la monarquía y la religión.

Fernando II de Aragón y V de Castilla fue el primer rey que en 1480 dio principio a la lucha contra las libertades públicas, que Fernando VII había de finalizar con su total exterminio. Carlos I y demás reyes de la casa de Austria siguieron por el mismo camino, hasta dejar casi anulada la autoridad de las Cortes. Pero era a los Borbones a quienes estaba reservado convertir aquel cuerpo ilustre, gloria antigua de España, en un simulacro de representación nacional, llamado sólo de vez en cuando a solemnizar con su presencia la jura de los reyes.

No satisfecho Fernando el Católico de haber puesto sobre sus sienes las cuatro coronas de Aragón, Castilla, Navarra y Granada, lanzó de sus posesiones todos los moros y judíos, preparando así para la industria, que estaba principalmente en sus manos, un atraso del que no llegó jamás a reponerse. "Ochocientas mil almas (dice un escritor español) abandonaban la península llevando consigo las artes, el comercio, la industria y las ciencias, cuando Cristóbal Colón obtenía el mando de tres naves para añadir a sus sienes un nuevo mundo". Y poco antes, en 1483, aconsejado por la fundadora de *Santafé*, el audaz Fernando complacía a su esposa y a sus propios instintos pidiendo a Sixto IV las bulas de creación del Santo Oficio. Iban a recrearse los reyes *católicos* viendo arder seres humanos por delitos imaginarios. Iban a hacerse cómplices de un clero codicioso, que para despojar de sus riquezas a los judíos conversos, se proponían dar benévola acogida a las más inicuas y calumniosas delaciones.

En tales circunstancias llevó Colón a España el obsequio de un nuevo mundo, cuyas maravillas aún hoy son apenas conocidas. Pronto siguió la colonización. Había en América oro en abundancia, había gentiles a millones. ¡Qué campo mejor ni más extenso para la codicia y la fe! Los numerosos aventureros que habían quedado sin ocupación en enero de 1492 al tomar el Alhambra volvieron a encontrarla en marzo del año siguiente en la Española. Y aquí las facilidades eran aún mayores para los compañeros de Gonzalo de Córdoba. En España el latrocinio, si era posible, no estaba autorizado. En América no había opinión pública, ni aun hubo tribunales en mucho tiempo. En cuanto a religión, era como en España, y aun más todavía, no la del que dijo "no hurtarás, no

matarás”, sino la de los que habían encendido la hoguera para el hombre mientras vaciaban su bolsillo. En fin, los españoles atravesaron el océano impelidos por dos terribles palancas, la codicia y el fanatismo. Buscaban, no la libertad y la paz como los colonos ingleses, sino el oro y la dominación. Llevaban por instrumentos, no el arado y la red, sino el cuchillo y la camándula. Tales eran los gestadores encargados de adquirir y civilizar medio globo terráqueo.

Aunque los reyes de España habían expulsado de sus posesiones a los moros que en ellas había a la época del descubrimiento de América, no habían extraído de las venas del pueblo español la sangre agarena que allí se había infiltrado durante miles de años de dominación. Eran, pues, los españoles de 1492 cosa muy distinta de lo que fueran en 714 cuando la concupiscencia de Rodrigo, la venganza de Julián y el arrojo de Tarif prepararon el desastre de Guadalete, y entregaron a los árabes el dominio de la península ibera. Tenían ya, y trajeron por consiguiente a América, el espíritu de turbulencia y de combatividad, el de rapiña y merodeo, el fanatismo y la irritabilidad, la pasión ciega, y enemiga de la justicia, la imaginación adversaria del razonamiento, y todas las demás cualidades que constituyen el carácter morisco, incorporado en el carácter godo, romano, cartaginés e ibero.

La raza indígena de América era muy calculada para la dominación, la explotación y la religión supersticiosa, que en el mundo occidental venían a ejercitar los españoles. Tímida, crédula y sumisa, fue pronto y fácilmente, no sólo conquistada, sino convertida en *base* de la nueva sociedad que iba a nacer. Sobre su ruina se levantaron en algunas partes las nuevas poblaciones; pero en otras no pudo la raza europea ahogarla, y limitóse a someterla, sin lograr a veces enseñarle ni aun la nueva lengua. Pero la dominó completamente, y más o menos se amalgamaron las dos razas transmitiendo sus propiedades a las descendientes de la nueva combinación. Otro elemento, y no insignificante, vino a completar la fusión con que en el suelo americano se preparaba la formación de una raza particular que aún está elaborándose. La introducción de la esclavitud africana calmó las aprensiones del Obispo de Chiapa; pero nos trajo con la sangre etíope nuevas dificultades para la fusión y para la paz. Andando el tiempo, ella estará sin embargo completamente civilizada, y será el mejor nervio de la industria en las regiones ardientes.

o espíritu de obediencia. En la española se modifica por la combatividad, pero no debe confundirse ésta con el espíritu de resistencia, que tuvo, y que perdió en su mayor parte bajo las dominaciones austríacas y borbónicas. Por otra parte, los españoles que venían a las colonias no eran de ordinario aquellos altivos castellanos o aragoneses que desafiaban el poder de sus reyes, sino la parte menos digna de la sociedad: aquélla que no desdeñaba tener amo, con tal que le dejaran ocasión de ejercitar sus instintos rapaces. La nueva población americana tenía que adolecer en gran parte de las mismas disposiciones que hicieron tan fácil la conquista. Y esto es cierto principalmente en cuanto a las masas. La capa superior, compuesta de los europeos y sus hijos, debía tener en alto grado las propensiones españolas, o sea godas y moriscas. Ella estaba destinada a gobernar por su mayor inteligencia e imperatividad. También lo estaba a rebelarse, y a indisponerse consigo misma, por su mayor altivez y combatividad.

Con excepción de Portugal, Carlos I de España había acumulado en su persona todas las soberanías parciales de la península. Este monarca había adquirido un gran poder a expensas de las libertades castellanas, y su hijo Felipe terminó la obra humillando en 1592 al justicia aragonés, es decir, precisamente un siglo después del descubrimiento de América. El gobierno absoluto había comenzado, la centralización no tenía correctivo. Aun el poder municipal era ilusorio, especialmente desde que el rey, halagando engañosamente al estado llano, formó con él Cortes a su devoción que arrebataron la libertad de los municipios, suprimiendo la elección popular de los regidores. En América los cabildos tenían muy escasas facultades, y apenas se conservaban para contentar la vanidad de algunos peninsulares o criollos ricos y pretenciosos. Baste decir que el Consejo de Indias intervenía en todo. Las leyes expedidas por el soberano para esta parte de sus dominios versaban sobre los objetos más frívolos. La centralización había alcanzado su zenit, y tan sólidamente, que aún lo conserva, no sólo en España, sino en la mayoría de los países independientes que le pertenecieron.

Constituyóse el poder público en América sobre un plan de riguroso centralismo. No había aquí ni aun Cortes degeneradas. Siendo el territorio de una extensión inmensa, no pudo ser todo gobernado por un solo representante de la corona. Distribuyóse en grandes porciones, tan considerables como las mayores naciones de Europa, y a la cabeza de cada una se puso una administración com-

puesta de un Virrey o Capitán General y de una Audiencia. Cambiábanse con frecuencia estos funcionarios para impedir que adquiriesen apego al territorio, y amenazasen con su influencia en él la autoridad del monarca. Era, por lo demás, el único alivio que tenían los colonos contra su despotismo. No había elemento popular en el gobierno, que mitigase, equilibrándolo, el poder de aquellas dos entidades, fuertes ambas, y cuya armonía no se alteraba sino para traer el escándalo y la turbación de los ánimos.

No había entre las colonias ningún género de comunicación regular, ya sea entre los gobiernos, ya entre los particulares; y ese aislamiento, a que las distancias y la topografía se prestaban de por sí, era fomentado por la metrópoli, temerosa de que se iniciara un principio de unión que alentase el espíritu *insurgente*. Hoy mismo, para trasladarse de Montevideo a Veracruz, es preferible tomar la vuelta de Southampton. Hoy mismo las comunicaciones postales son tan inseguras de Santiago de Chile a Bogotá o Caracas, que no puede contarse con obtener una respuesta, sino es quizá en un tiempo casi doble del que se emplea para tenerla de Europa. ¿Qué tiene por tanto de admirable que la llegada de un buque a un puerto colonial en el siglo pasado, bien de otra colonia o de Cádiz, fuese un suceso notable?

Gobernábanse, pues, los Virreinos de México, Nueva Granada, Perú y Buenos Aires, las Capitanías Generales de Guatemala y Venezuela, y la Gobernación de Chile con absoluta independencia entre sí, a lo menos en los últimos años del coloniaje, en que se establecieron definitivamente aquellas divisiones. Al principio, y durante algún tiempo, las divisiones eran muy defectuosas, comprendiendo a veces una sección territorios tan vastos, que no podían atenderse por la misma autoridad, y eso motivó algunas subdivisiones. Todos los funcionarios que encabezaban una de aquellas secciones o colonias dependían inmediatamente del rey, con alguna que otra modificación respecto de unas pocas, como las Presidencias de Quito y de Tierra Firme (Panamá), que aunque dependiente del Virreinato de Nueva Granada, tenían algunas relaciones directas con el gobierno de la metrópoli.

Era, pues, la administración de cada colonia esencialmente central, y todas ellas otros tantos centralismos dependientes de un solo centro común. Las ambiciones parciales no tenían ocasión de nacer o a lo menos de desarrollarse; porque el sistema político adoptado no les

daba campo de ejercicio. Pero la imperatividad es inherente a la cabeza humana, y de un modo o de otro, tarde o temprano, busca medio de satisfacción. No es menos natural e indomable el espíritu de resistencia o libertad, puede sofocarse o acallarse por centurias, pero no aniquilarse. Este doble principio que acaso en el fondo no es sino el producto de una misma facultad, tenía que manifestarse alguna vez entre los colonos, por muchas que fuesen, como lo eran, las precauciones que el *rey y señor* de tan extensos dominios tomase para conjurar todo espíritu de rebelión.

A pesar de las trabas puestas a la propagación de ciertos conocimientos, los criollos pudientes, ya viajando, ya por la furtiva introducción de libros y periódicos, se imponían, aunque a medias, de la marcha general de los otros países. Hubo algunos que adquirieron grande ilustración, y se concibe que una vez elevados ante sus propios ojos, el sentimiento de dignidad les haría lamentar la condición en que la *madre patria*, que no lo era en realidad sino para los nativos de España, mantenía a la patria de los criollos, que era la tierra de sus afectos.

Y en efecto, la política española no era la más propia para granjearse las simpatías y la fidelidad cordial de los hombres inteligentes y pundorosos nacidos en América. Las restricciones industriales, institutrices, religiosas y políticas, no podían menos que infundir un sentimiento de inferioridad en los nativos de la colonia. Para las clases abatidas él alimentaba la sumisión o espíritu de obediencia; pero para las clases ennoblecidas por la educación y la riqueza, era un tortor que indispensablemente habría de poner en acción sus actividades hacia las reformas, que la ciencia propia o ajena presentaba como necesaria condición de mejora social e individual.

Ni dejaría de hacer oír su voz la imperatividad en consorcio con la resistencia. Las revoluciones son todas un fenómeno producido por las dos consabidas fuerzas, y los patriotas de Hispanoamérica no podían sustraerse a las leyes universales. Por eso al mismo tiempo que pensasen en la supresión del viejo orden de cosas, habrían de concebir uno nuevo, de que ellos harían parte en proporción a sus dosis de imperatividad. Y no hay por qué imaginar que sus aspiraciones rebajasen en lo más pequeño el mérito de su influencia política. No es posible el fin sin los medios; y el gobierno supone la imperatividad, como la caridad supone la benevolencia. Pero no le

es menos esencial el espíritu de obediencia o sumisión. Y sin este punto de apoyo en las masas, los patriotas hispanoamericanos hubieran podido arder en deseos de independencia, sin que su palanca hubiese producido fuerza bastante para levantar el continente.

Las dos tendencias, obrando en idéntico sentido, iban a cambiar el sistema de dominación, poniendo fin a la más tirante, ciega y absoluta, para sustituirla con otra más flexible, más ilustrada y más residenciabile.

La nueva dominación contaba a su turno con los elementos centralizadores de la antigua; pero sujetos a influencias modificadoras que podrían, andando el tiempo, reducirlos a la nulidad. La guerra, la educación política, la libertad ganada, eran aptas para desarrollar nuevas ambiciones y nuevas resistencias. Cuando éstas fuesen pocas, y aquéllas mayores en intensidad que en número, el centralismo volvería a prevalecer. Cuando las ambiciones fuesen numerosas y contrapuestas, pero las resistencias vigorosas, las soberanías parciales parecerían determinando la federación y aun el desmembramiento.

X

Consumada la independencia de los Estados Unidos del Norte, y reconocida por el tratado de París en 1783, el Conde de Aranda, embajador de España en Francia a la sazón, concibió para lo sucesivo las más serias aprensiones con respecto a la seguridad de las colonias españolas. Como hombre superior, percibió la probabilidad de que el ejemplo dado por las colonias inglesas se propagase a las demás regiones del continente; y para conjugar el peligro, imaginó un plan político de semiindependencia de los dominios españoles en América, que redundase en beneficio de la madre patria y aun de la familia reinante. México y Guatemala, Nueva Granada y Venezuela, y el Perú incluyendo todo el sur del Pacífico y del Atlántico, formarían tres monarquías gobernadas por infantes borbones de España, tributarias de la Península, cuyo rey tomaría el título de emperador, y aliadas a ella para consolidar el poder y la influencia de las cuatro coronas.

Este proyecto, que sin resultado se presentó por su autor a Carlos III, constituía la única alianza que durante el coloniaje se hubiese ideado entre estos países, la única también posible entonces, y acaso el mejor medio de retardar

por lo menos la emancipación absoluta. Lo probable, sin embargo, es que los príncipes americanos hubiesen no muy tarde tomado un rumbo análogo al que en 1821 tomó don Pedro, hijo de don Juan VI de Portugal, cuando dejado de regente en el Brasil por el regreso de su padre a Europa, aceptó la independencia y el trono, que con habilidad le ofrecieron los brasileños de un modo simultáneo. La Providencia tenía dispuesto que la obstinación y ceguedad de los españoles encendiesen la guerra en las colonias como medio de independizarse, y que la dependencia y la monarquía se confundiesen en su odio, en sus esfuerzos y en los triunfos con que éstos fueron coronados. Al cabo todos los pueblos marchan a la república, y acaso todos tengan que atravesar ríos de sangre para llegar a la tierra de promisión. Felices, pues los que ya entraron en sus regiones anchurosas.

Desde fines del siglo pasado la Revolución norteamericana primero, y luego la Revolución francesa, habían arrojado al viento semillas que nunca dejan de prender donde caen. También cayeron en la América Latina; y desde entonces comenzó a producirse un sentimiento de inquietud, que era la aspiración desconocida hacia un orden de cosas basado sobre principios de libertad. Por ese sentimiento, que a veces llegó hasta producir asonadas y tumultos, imprudentes porque eran inexpertos, no tomó forma y dirección fija sino con motivo de los grandes acontecimientos que la invasión de la península por las tropas de Napoleón, en 1808, hizo surgir en ella, y de rebote en las dilatadas comarcas que obedecían a Portugal y España.

La corte de Portugal tuvo la inspiración de salvarse por la fuga a sus dominios del Brasil, lo que halagando desde luego la vanidad de los colonos, robusteció allí la idea monárquica, y la hizo triunfar cuando estallaron los movimientos revolucionarios de Pernambuco en 1819, y de la Bolsa de Río de Janeiro en 1821. La concepción del Marqués de Pombal se había cumplido. Con ese motivo, dice don Orestes L. Tornero, en su *Historia de América*, lo que sigue:

En las demás colonias de América donde no habían conocido el sistema monárquico sino por la semejanza que con los reyes tenían los gobernadores, apelaron desde luego en su emancipación a las formas republicanas; pero en el Brasil, donde el establecimiento temporal de la corte había dado cierto prestigio a la institución monárquica, hasta los más impacientes

se fijaron por lo pronto en don Pedro, a quien su padre había confiado la regencia de aquel inmenso territorio, al ser llamado por las Cortes de Portugal a empuñar las riendas del gobierno, cuando, eclipsada la estrella de Napoleón, volvieron a ocupar sus tronos las antiguas dinastías.

Pero esa no era la única causa para la adopción del sistema monárquico. Había en la colonia tres partidos; uno por la dependencia de Portugal, otro por el establecimiento de la república, y otro por la independencia bajo el régimen monárquico. Este último, que era una especie de transacción entre los otros dos, reunió como tal la opinión de los hombres que pasaban por sensatos, y triunfó por eso mismo con tanta mayor facilidad, cuanto que la ocasión era deslumbradora. Así parece comprenderlo el mismo escritor citado, cuando más adelante se expresa de este modo:

Pocos son los hombres que en la situación de don Pedro se hubieran negado a aceptar un trono de tal manera ofrecido; ya porque simpatizase con la revolución, ya porque temiese que con su negativa tomara ésta diferente rumbo, decidióse a aceptar el puesto, siendo proclamado emperador constitucional; y licenciando las tropas portuguesas, declaró al país independiente, y convocó una asamblea legislativa, poniendo en conocimiento de su padre que había tomado aquella determinación porque creía hacer de este modo la felicidad de un pueblo y la suya propia.

Como quiera que sea, el Brasil se independizó, y constituyó una monarquía templada, cuyas formas no se diferencian de las de algunas de nuestras repúblicas, sino en que el jefe del ejecutivo y los senadores son vitalicios (ni más ni menos como lo eran en la constitución que Bolívar preparó en 1826 para Bolivia y para el Perú), y en que el primero es también hereditario lo que no difiere mucho de la designación de sucesor, que todavía es práctica corriente en algunas de las mismas repúblicas. Fue además la legislación brasileña bastante liberal en cuanto al comercio, a la industria y a la instrucción pública, que habían sido descuidadas durante el coloniaje. En 1831, y en virtud de agitación popular, don Pedro I abdicó, y por minoridad de don Pedro II se ins-

taló una regencia, que aun hizo dar al imperio nuevos pasos en el sentido de las instituciones liberales.

Aunque por distinta senda, los sucesos de la península en 1808 fueron también causa inmediata de la independencia hispano-americana. Con pretexto de invadir el Portugal, Napoleón pone el pie en España. Con artificio lleva a Francia la familia real, y reduce a prisión en Bayona al rey, Carlos IV y al príncipe de Austria, Fernando. Les obligó a abdicar en su favor la corona de España, y la obsequia a su hermano José Bonaparte, quien entra a Madrid con un ejército francés. Conocida es la célebre guerra que el pueblo español sostuvo entonces con tanta energía como gloria. Pero entretanto, España y sus colonias carecían de gobierno *legítimo*. Organizáronse juntas provinciales, sujetas a una central primero, y a una regencia después, que tuvo que trasladarse a Cádiz, las cuales asumieron el gobierno provisorio de la monarquía durante la ausencia de Fernando VII, a quien los pueblos aclamaban por abdicación de su padre.

La noticia de estos sucesos conmovió profundamente a las colonias, que vueltas de su primer estupor, empezaron también a discutir sobre su propia suerte. Ya en 1809 hubo ciudades, como Quito y La Paz, que pensasen en organizar juntas revolucionarias e iniciadoras de un nuevo gobierno; pero estos movimientos, que no estaban suficientemente preparados, se ahogaron por lo regular en la sangre generosa de sus autores. La cuchilla española, afilada desde fines del siglo anterior, siguió probando su temple en las gargantas patriotas que habían osado ofrecerse como primer holocausto. Era el año de 1810 el destinado para iniciar casi por todo el ámbito de la América hispana la magna guerra de quince años, que había de dar en tierra con la omnipotencia española sobre este continente. Cuando se contempla que esta obra titánica fue acometida por hombres inermes y completamente ajenos al arte militar los más, cuando se comparan las tropas americanas, compuestas de tímidos labriegos, indígenas, con los soldados expertos y bien armados que la metrópoli tenía, parece milagroso que tan estupendos resultados se alcanzasen. Pero se alcanzaron; y no son ilíadas ni odiseas las páginas que consagran la epopeya americana; son la historia con su simple y rígida verdad.